

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

Auditoría forense y su contribución en la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte superior de Justicia Pasco período 2021

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Jherly Maritza BALDEON ESPINOZA

Bach. Susana Beatriz PEÑA BALDEON

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Cerro de Pasco – Perú – 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

Auditoría forense y su contribución en la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte superior de Justicia Pasco período 2021

Sustentada y aprobada ante los miembros del Jurado:

Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI
PRESIDENTE

Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES
MIEMBRO

Dr. Mateo LEANDRO FLORES
MIEMBRO



Firmado digitalmente por:
ROJAS GALLUFFI Julián
Cipriano FAU 20154605046 soft
Intérvio: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2024 15:20:00-0500



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias Económicas y Contables
Unidad de Investigación

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 008-2024

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Jherly Maritza BALDEON ESPINOZA y Susana Beatriz PEÑA BALDEON

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo

Tesis

Título del trabajo

Auditoría forense y su contribución en la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte superior de Justicia Pasco período 2021.

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Índice de Similitud 25%

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación de similitud; asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. envió el reporte completo de turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 012-2024-UNDAC/DFACEC-OGyT.

Cerro de Pasco, 5 de febrero de 2024

DEDICATORIA

A mis queridos padres,

No hay palabras suficientes para expresar mi gratitud y amor hacia ustedes. Han sido mi apoyo constante durante todo mi recorrido académico, y no puedo imaginar haber llegado tan lejos sin su apoyo incondicional.

Desde el primer día de mi tesis hasta este momento en el que finalmente la presento, ustedes han estado ahí, brindándome palabras de aliento, paciencia y comprensión. Han sido mi roca, mi inspiración y mi motivación para seguir adelante incluso cuando los desafíos parecían insuperables.

Con todo mi cariño y gratitud.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que contribuyeron de alguna manera en la realización de mi tesis de pregrado.

En primer lugar, agradezco a mi asesor por su orientación y apoyo a lo largo de todo el proceso. Su experiencia y conocimientos fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo. Gracias por su paciencia y por brindarme las herramientas necesarias para finalizar con éxito mi investigación.

No puedo dejar de mencionar a mi familia y amigos por su apoyo incondicional durante todo el proceso. Gracias por brindarme palabras de aliento, por entender mis momentos de estrés y por darme ánimos cuando más los necesitaba.

RESUMEN

El desarrollo y el problema de la disertación fueron "Auditoría forense y su contribución en la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021". Esta investigación se centra en un aspecto crucial en la lucha contra el lavado de activos, explorando el papel fundamental de la auditoría forense en el contexto específico de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco durante el año en cuestión. Metodológicamente, el tipo de investigación fue aplicada, el nivel de investigación fue correlacional, el método aplicado en la investigación fue el analítico, el diseño de investigación fue el no experimental de tipo transversal, con una población de 85 auditores peritos inscritos en el REPEJ y la muestra fue seleccionada 18 con un muestreo no probabilístico de la población total. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, para la validez de contenido fue mediante el procedimiento de juicio de expertos y mediante el cálculo de validez de contenido de distribución binomial; indicando que el instrumento de medición es válido en su contenido. Y para el cálculo de la confiabilidad de consistencia interna el Alpha de Cronbach, determinando que el instrumento de medición tiene una consistencia interna muy alta. La técnica de procesamiento y análisis de datos se realizó, mediante el SPSS versión 25 y el análisis inferencial, el tratamiento estadístico fue mediante la prueba no paramétrica Chi cuadrado de Pearson y teniendo en cuenta la orientación ética en el trabajo. Luego de la discusión de resultado se llegó a la conclusión que la auditoría forense se relaciona con la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco.

Palabras clave: Auditoría forense, prevención y detección del lavado de activos.

ABSTRACT

The development and problem of the dissertation were "Forensic audit and its contribution to the prevention and detection of money laundering in the exercise of the auditors of the Superior Court of Justice Pasco period 2021." This research focuses on a crucial aspect in the fight against money laundering, exploring the fundamental role of forensic auditing in the specific context of the auditors of the Pasco Superior Court of Justice during the year in question. Methodologically, the type of research was applied, the level of research was correlational, the method applied in the research was analytical, the research design was non-experimental and transversal, with a population of 85 expert auditors registered in the REPEJ and The sample was selected 18 with non-probabilistic sampling of the total population. The technique was the survey and the instrument was the questionnaire, for content validity it was through the expert judgment procedure and through the calculation of content validity of binomial distribution; indicating that the measuring instrument is valid in its content. And to calculate the internal consistency reliability, Cronbach's Alpha, determining that the measurement instrument has a very high internal consistency. The data processing and analysis technique was carried out using SPSS version 25 and inferential analysis, the statistical treatment was using the non-parametric Pearson's Chi square test and taking into account the ethical orientation at work. After the discussion of the results, it was concluded that the forensic audit is related to the prevention and detection of money laundering in the exercise of the auditors of the Superior Court of Justice Pasco.

Keywords: Forensic audit, prevention and detection of money laundering.

INTRODUCCIÓN

El lavado de activos se ha convertido en una preocupación global, erosionando la integridad de los sistemas financieros y judiciales. En el contexto específico de la Corte Superior de Justicia Pasco, la detección temprana y efectiva de actividades de lavado de activos representa un desafío fundamental para preservar la transparencia y la confianza en el sistema judicial. La auditoría forense se ha establecido como una herramienta estratégica en la detección y prevención de actividades financieras ilícitas. Su enfoque detallado, análisis metódico de datos y técnicas especializadas permiten a los auditores identificar patrones, anomalías y posibles indicadores de lavado de activos en transacciones financieras.

Por lo tanto, tenemos el primer capítulo titulado problemas de investigación, en el que discutimos cosas como nombrar el problema y cómo llegó a ser, establecer límites para el estudio, llegar a una formulación amplia y restringida del problema y los objetivos, y establecer un ancho y estrecha meta, proporcionando una justificación para el estudio e identificando cualquier restricción potencial en el alcance del estudio.

En el capítulo segundo, marco teórico, se abordan los fundamentos del estudio, como es la auditoría forense y su contribución en la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021, las definiciones básicas de los conceptos, la formulación de hipótesis generales y específicas, la identificación de variables relevantes y las definiciones operativas de esas variables.

Además, el tercer capítulo cubre la metodología y las técnicas de investigación, incluido el alcance, el tipo, la profundidad, la metodología, el diseño, la población y la

muestra, las herramientas de recopilación de datos, la selección de herramientas, la validación y la confiabilidad, los métodos de procesamiento y análisis de datos, el procesamiento estadístico y la orientación

Finalmente, la descripción, presentación, análisis, interpretación, prueba de hipótesis y discusión del trabajo de campo se desarrollan en el cuarto capítulo, titulado resultados y discusión. La sección final contiene los resultados y sugerencias.

Espero que lo que hemos aportado ayude a quienes trabajan en el campo de la auditoría a hacer mejor su trabajo y sirva como punto de partida para otros estudios que beneficiarán tanto a estudiantes como a profesionales. Mi más profundo agradecimiento a los miembros del Jurado por utilizar su alto nivel de experiencia profesional para evaluar de manera justa el trabajo aquí presentado y emitir críticas constructivas de promover el campo de la contabilidad en nuestra institución.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÒN

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRAFICOS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema.	1
1.2.	Delimitación de la investigación.	2
1.3.	Formulación del problema.	3
1.3.1.	Problema general.	3
1.3.2.	Problemas específicos.	3
1.4.	Formulación de objetivos.	4
1.4.1.	Objetivo general.	4
1.4.2.	Objetivos específicos.	4
1.5.	Justificación de la investigación.	4
1.6.	Limitaciones de la investigación.	10

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio	11
------	-------------------------------	----

2.1.1.	Antecedentes internacionales.....	11
2.1.2.	Antecedentes nacionales.....	14
2.2.	Bases teóricas – científicas.....	17
2.2.1.	Auditoria forense.....	17
2.2.2.	Lavado de Activos.....	25
2.3.	Definición de términos básicos.....	35
2.4.	Formulación de hipótesis.....	37
2.4.1.	Hipótesis general.....	37
2.4.2.	Hipótesis específicos.....	37
2.5.	Identificación de variables.....	37
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores.....	38

CAPÍTULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	40
3.2.	Nivel de investigación.....	40
3.3.	Métodos de investigación.....	40
3.4.	Diseño de investigación.....	40
3.5.	Población y muestra.....	41
3.5.1.	Población.....	41
3.5.2.	Muestra.....	41
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	41
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	43
3.9.	Tratamiento estadístico.....	44
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica.....	44

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	45
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	46
4.2.1.	Auditoría forense	47
4.2.2.	Prevención y detección del lavado de activos	56
4.3.	Prueba de hipótesis.	65
4.4.	Discusión de resultados.	72

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro n° 01 Normas internacionales de auditoría	47
Cuadro n° 02 Procedimientos contables	48
Cuadro n° 03 Lineamientos emitidos por los entes de vigilancia.....	49
Cuadro n° 04 Planeación de la auditoría forense	50
Cuadro n° 05 Programas de la auditoría forense	51
Cuadro n° 06 Comunicación de resultados y el seguimiento	52
Cuadro n° 07 Procedimientos de prueba de detalles.....	53
Cuadro n° 08 Procedimiento analítico sustantivo.....	54
Cuadro n° 09 Procedimiento de combinación de ambos	55
Cuadro n° 10 Origen de los procedimientos inusuales	56
Cuadro n° 11 Transacciones de efectivo de importantes sumas de dinero.....	57
Cuadro n° 12 Depositos efectuados por importes significativos	58
Cuadro n° 13 Reporte de operaciones inusuales.....	59
Cuadro n° 14 Transacciones en efectivo.....	60
Cuadro n° 15 Otras situaciones irregulares.....	61
Cuadro n° 16 Efectos macroeconómicos	62
Cuadro n° 17 Inversiones en otras entidades	63
Cuadro n° 18 Mecanismos de disminución de lavado de activos.....	64

ÍNDICE DE GRAFICOS

Grafico n° 01.....	47
Grafico n° 02.....	48
Grafico n° 03.....	49
Grafico n° 04.....	50
Grafico n° 05.....	51
Grafico n° 06.....	52
Grafico n° 07.....	53
Grafico n° 08.....	54
Grafico n° 09.....	55
Grafico n° 10.....	56
Grafico n° 11.....	57
Grafico n° 12.....	58
Grafico n° 13.....	59
Grafico n° 14.....	60
Grafico n° 15.....	61
Grafico n° 16.....	62
Grafico n° 17.....	63
Grafico n° 18.....	64

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

La auditoría forense es una herramienta utilizada para investigar y detectar fraudes, delitos financieros y otras irregularidades que pueden afectar a las organizaciones. Su objetivo principal es recolectar y analizar evidencia que pueda ser utilizada en un proceso legal.

La identificación del problema en una auditoría forense implica determinar la existencia de alguna irregularidad o delito financiero en una organización. Esto implica analizar los estados financieros, los registros contables, las transacciones financieras y cualquier otra evidencia relevante para determinar si se ha cometido algún fraude o si existen indicios de lavado de activos.

Una vez identificado el problema, la auditoría forense contribuye en la prevención y detección del lavado de activos al recolectar y analizar evidencia que pueda ser utilizada en un proceso legal. Esto implica realizar investigaciones exhaustivas, entrevistar a testigos y sospechosos, revisar documentos y registros financieros, y colaborar con las autoridades competentes para presentar pruebas

sólidas en un juicio.

En el caso de los auditores de la Corte Superior de Justicia de Pasco, la auditoría forense cumple un papel fundamental en la prevención y detección del lavado de activos. El lavado de activos es un delito que consiste en convertir dinero procedente de actividades ilegales en activos legítimos, evitando así la detección de su origen ilícito.

La auditoría forense desempeña un papel fundamental en la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia de Pasco. Su identificación y determinación del problema, así como su contribución en la prevención y mejora de los controles internos, son clave para combatir este delito y garantizar la transparencia y legalidad en las transacciones financieras de la organización.

1.2. Delimitación de la investigación

Ante el problema planteado en la investigación, los delimitamos bajo los siguientes aspectos:

Delimitación espacial. Este estudio se realizó en la Corte superior de Justicia Pasco.

Delimitación temporal. El presente trabajo de investigación abarco el periodo 2021.

Delimitación social. Comprendió a los auditores peritos inscritos en el REPEJ.

Delimitación conceptual. En la gestión de documentos teóricos conceptuales, se incluyen los siguientes conceptos:

Auditoría forense.

La auditoría forense se refiere a un proceso de investigación y análisis

financiero que se lleva a cabo con el fin de descubrir e identificar cualquier irregularidad, fraude, corrupción u otras actividades ilegales en las operaciones y transacciones de una empresa u organización.

La auditoría forense se basa en técnicas de auditoría tradicionales, pero también utiliza métodos y herramientas adicionales para recopilar y analizar evidencias digitales, electrónicas y documentales que pueden ser utilizadas en un tribunal de justicia.

Prevención y detección del lavado de activos.

La prevención y detección del lavado de activos es un conjunto de medidas y estrategias implementadas por las instituciones financieras y otras entidades para prevenir la utilización del sistema financiero y económico para el blanqueo de dinero obtenido de actividades ilícitas.

El lavado de activos se refiere al proceso mediante el cual los fondos generados a través de actividades criminales se introducen en el sistema financiero legítimo, aparentando tener una procedencia legal. Esto se realiza a través de una serie de transacciones encubiertas y fraudulentas, con el objetivo de ocultar o disfrazar los orígenes ilegales de los fondos.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cómo se relaciona la auditoría forense en la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021?

1.3.2. Problemas específicos

¿Qué relación existe entre la normativa y los mecanismos específicos de

prevención del riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021?

¿De qué manera las fases se relacionan con los procedimientos irregulares en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021?

¿Cuál es la relación que existe entre los procedimientos y los factores de riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco 2021?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar cómo se relaciona la auditoría forense en la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

1.4.2. Objetivos específicos

Determinar qué relación existe entre la normativa y los mecanismos específicos de prevención del riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

Determinar de qué manera las fases se relacionan con los procedimientos irregulares en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

Determinar cuál es la relación que existe entre los procedimientos y los factores de riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco 2021.

1.5. Justificación de la investigación

Justificación teórica. La auditoría forense es una rama especializada de la auditoría que se encarga de investigar y recolectar pruebas para detectar y prevenir

fraudes, malversación de fondos y otros delitos financieros dentro de una organización.

La justificación teórica de la auditoría forense se basa en la necesidad de contar con un mecanismo de control interno efectivo que permita el adecuado funcionamiento de una organización, así como la protección de sus activos y la prevención de posibles irregularidades.

La auditoría forense utiliza técnicas y herramientas propias de la investigación criminal, combinadas con conocimientos en contabilidad y auditoría, para llevar a cabo sus labores de detección y prevención de fraudes.

Algunas de las teorías que respaldan la práctica de la auditoría forense son:

1. Teoría del control interno: Esta teoría sostiene que una organización debe contar con mecanismos de control interno adecuados para garantizar la veracidad y confiabilidad de la información financiera, así como para prevenir y detectar fraudes. La auditoría forense se encarga de evaluar y fortalecer estos mecanismos de control.
2. Teoría del fraude: Esta teoría sostiene que el fraude es una realidad latente en cualquier organización y que, por lo tanto, es necesario implementar medidas de control para prevenirlo y detectarlo a tiempo. La auditoría forense se encarga de identificar posibles fraudes y recolectar las pruebas necesarias para sustentar una investigación.
3. Teoría de la evidencia: Esta teoría sostiene que la auditoría forense debe basarse en la recolección de evidencia sólida y confiable, que permita determinar la existencia o no de irregularidades financieras. La auditoría forense utiliza técnicas de recolección y análisis de evidencia, tanto documental como testimonial, para respaldar sus conclusiones.

El lavado de activos es una práctica delictiva compleja que implica la conversión de ganancias ilegales en apariencia de fondos legítimos. Esta actividad desafía la detección debido a la sofisticación de las transacciones financieras y su integración en estructuras económicas legales.

La auditoría forense se distingue por su enfoque meticuloso y detallado en la identificación de irregularidades financieras, utilizando técnicas especializadas para rastrear patrones, anomalías y posibles indicios de actividades delictivas en registros contables y financieros.

La auditoría forense posee herramientas específicas para identificar patrones financieros sospechosos que pueden indicar la ocurrencia de lavado de activos, como transacciones no justificadas, movimientos inusuales de fondos o inconsistencias en los registros financieros.

La implementación efectiva de la auditoría forense contribuye a la prevención y detección temprana del lavado de activos. Al permitir la identificación de indicios de actividades delictivas en etapas iniciales, se pueden tomar medidas preventivas para evitar el flujo de fondos ilícitos.

Los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco tienen la responsabilidad de garantizar la integridad y transparencia de las operaciones financieras en el ámbito judicial. La identificación y prevención del lavado de activos son fundamentales para mantener la confianza en el sistema judicial.

La implementación de la auditoría forense en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco puede fortalecer sus capacidades para detectar y prevenir eficazmente el lavado de activos. Este enfoque especializado puede mejorar la eficiencia en la identificación de transacciones sospechosas y la presentación de pruebas en procesos judiciales.

Existe una carencia de investigaciones específicas sobre la implementación y eficacia de la auditoría forense en el ámbito judicial, especialmente en instituciones como la Corte Superior de Justicia Pasco.

Este trabajo de investigación busca llenar esta brecha al evaluar cómo la auditoría forense puede impactar en la detección y prevención del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco. La identificación de buenas prácticas y áreas de mejora podría ser de gran relevancia para fortalecer la lucha contra el lavado de activos en el ámbito judicial.

Justificación metodológica. Para lograr el objetivo de estudio, se elaboró el instrumento: para la variable 1: Auditoría forense 2: Prevención y detección del lavado de activos. Este instrumento, antes de su aplicación en la muestra poblacional, serán puestos a consideración de tres expertos, de los cuales uno metodólogo y dos temáticos. Asimismo, pasaran la prueba estadística de confiabilidad y validez.

Este proyecto tiene como fin establecer mecanismos de prevención que puedan identificar el lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de Pasco, basándonos en la problemática que actualmente se presenta y estableciendo propósitos que se desean lograr, de acuerdo a los objetivos planteados y tomando como sustento la metodología de la investigación, análisis e interpretación de la información, así como también las técnicas o instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información. Se han establecido los propósitos que persigue el trabajo por intermedio de los objetivos.

La elección de la Corte Superior de Justicia Pasco como objeto de estudio proporciona un contexto específico para comprender la aplicación y la efectividad de la auditoría forense en la detección y prevención del lavado de activos en el

ámbito judicial.

La selección de auditores y personal relacionado con el proceso de auditoría de la Corte Superior de Justicia Pasco permitirá obtener información directa y relevante sobre las prácticas actuales, desafíos y posibles áreas de mejora en la detección y prevención del lavado de activos.

La metodología incluirá un análisis detallado de las prácticas de auditoría forense empleadas por los auditores en la Corte Superior de Justicia Pasco, evaluando herramientas, técnicas y procesos utilizados para identificar posibles indicadores de lavado de activos.

La recolección de datos a través de encuestas a los auditores y personal relacionado permitirá obtener percepciones y opiniones directas sobre la efectividad y limitaciones de la auditoría forense en la detección y prevención del lavado de activos.

Los datos recopilados se someterán a un análisis exhaustivo tanto cuantitativo. Se buscarán patrones, tendencias y desviaciones significativas para identificar fortalezas y debilidades en las prácticas de auditoría forense.

El análisis de los resultados permitirá identificar las mejores prácticas en la prevención y detección del lavado de activos a través de la auditoría forense, así como identificar posibles áreas donde se pueda mejorar la efectividad de estas prácticas.

Los resultados obtenidos tendrán implicaciones prácticas directas para los auditores y profesionales involucrados en la detección y prevención del lavado de activos. Se espera que estas conclusiones contribuyan a mejorar las estrategias de auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco y puedan ser extrapolables a otros contextos judiciales.

Los hallazgos de este estudio podrían sugerir áreas de investigación adicionales o estudios complementarios que profundicen en aspectos específicos de la auditoría forense y su aplicación en la lucha contra el lavado de activos en el ámbito judicial.

Justificación práctica. Asimismo, los resultados de la investigación ayudaran a resolver el problema que es materia de investigación y a plantear estrategias metodológicas que al ser aplicadas ayudan a solucionar esa dificultad. Esto significa que los responsables de la población de estudio son quienes tomaran las decisiones pertinentes para menguar el problema.

El estudio busca identificar las limitaciones existentes en las prácticas de detección de lavado de activos empleadas por los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco en 2021. Esto incluirá la revisión de procedimientos, tecnologías utilizadas y la capacitación del personal.

Se espera detectar desafíos y deficiencias en la identificación temprana de indicios de lavado de activos, tales como la falta de herramientas analíticas especializadas o la ausencia de protocolos específicos para la detección de transacciones sospechosas.

Al identificar áreas de mejora en las prácticas actuales, se propone la implementación de la auditoría forense como una forma de fortalecer las capacidades de detección de lavado de activos. Esta metodología proporcionará un enfoque más riguroso y detallado en la identificación de transacciones sospechosas.

La aplicación de herramientas y técnicas específicas de auditoría forense, como análisis de datos forenses y modelado predictivo, se plantea como una solución práctica para mejorar la detección temprana de actividades ilícitas.

La implementación efectiva de la auditoría forense puede fortalecer la integridad

del sistema judicial al mejorar la capacidad de los auditores para identificar y prevenir el lavado de activos en transacciones relacionadas con la Corte Superior de Justicia Pasco.

Al fortalecer las prácticas de detección, se espera reducir el impacto del lavado de activos en la administración de justicia, preservando la confianza pública en la transparencia y legitimidad de las operaciones financieras judiciales.

Los hallazgos de este estudio proporcionarán una base sólida para el desarrollo continuo y la mejora de las prácticas de detección de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia Pasco y podrán adaptarse a futuros desafíos en la detección de delitos financieros.

La implementación exitosa de la auditoría forense puede motivar la actualización y capacitación continua del personal, asegurando que estén equipados para enfrentar desafíos emergentes en la detección y prevención de actividades delictivas financieras.

1.6. Limitaciones de la investigación

Factor externo:

La situación de emergencia sanitaria del COVID 19.

Factor interno:

- Asesor temático
- Corrector de textos originales.
- Falta de un centro de consultoría en estadísticas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes internacionales

Esteban; Robledo; Capra; Pérez (2012) con su tema titulado: “Lavado de activos: Impacto económico social y rol del profesional en ciencias económicas”, Titulado de Contador Público Nacional y Perito Partidor de la Universidad Nacional de Cuyo, resume su estudio así: “Debido a que el lavado de activos influye desfavorablemente en la economía, el gobierno y el bienestar social a nivel mundial; conlleva a un riesgo en temas de seguridad nacional, regional e internacional”.

"Por tanto, el comportamiento delictivo crea confusión y falta de seguridad entre la población. Asimismo, afecta a la inversión, a la economía de un país y al desarrollo normal de la sociedad en su conjunto".

La globalización económica ha traído beneficios a las entidades bajo la ley de libre mercado, y el crimen no es ajeno a esto, desarrollando y fortaleciendo

el crimen organizado en la gestión de grandes activos. Como resultado, las consecuencias del lavado de dinero son mayores que el producto interno bruto de muchos países. "Esto describe los procesos asociados con el lavado de dinero en términos de conceptos, métodos y consecuencias que se tendrán en cuenta al investigar".

Sus objetivos son: "Analizar el problema del blanqueo de capitales y sus consecuencias a escala global, describir las actividades que podrían crear espacios delictivos para su desarrollo y explicar los métodos seguidos para alcanzar este objetivo". Diseño: "Cualitativo-Cuantitativo". Método: "exploratorio-descriptivo". Conclusión: "El delito de blanqueo de capitales es un acto encaminado a ocultar, disimular y disimular el origen ilícito de determinados activos o producto de actividades delictivas con el fin de incorporarlos al sistema económico legítimo y hacerlos parecer obtenidos lícitamente".

Universidad de la Salle – Bogotá – Colombia.

ARANDIA FORERO, Nelsy y BERNAL GUTIERREZ, Sonia – Título de Contador Público. Título: "La Auditoria Forense como herramienta en la detección de Lavado de activos en el sector bancario (2006)".

Resumen: En este artículo, los autores llegan a las siguientes conclusiones:

- Durante la investigación se encontró que los bancos estaban utilizando auditorías forenses sin su conocimiento, ya que utilizan diferentes técnicas de investigación a nivel nacional para controlar, prevenir y detectar el lavado de dinero.
- Las auditorías forenses se consideran una opción importante para sancionar a las personas antes mencionadas ante el sistema de justicia, es importante

resaltar que las técnicas ya utilizadas por el sector se consideran técnicas de auditoría forense y se utilizan como medio probatorio para denunciar el crimen organizado.

- La auditoría forense, por otro lado, como una nueva función para los contadores públicos, una vez más brinda la oportunidad para que los profesionales continúen ampliando sus conocimientos y adquieran nueva experiencia, y para aquellos estudiantes de contaduría pública que quieran adquirir nueva experiencia para investigar más. profundamente y finalmente se convirtió en un experto en el trabajo con el sistema de justicia colombiano.

Universidad de Los Andes, de la República Bolivariana de Venezuela

IBANEZ, Karin – Magister en Ciencias Contables. Título: “Auditoría Forense: Comprobación de Fraudes Contables y Delitos de Cuello Blanco en Litigios (2006)”.

Resumen: En esta investigación la autora llega a las siguientes conclusiones:

- La auditoría forense no debe ser considerada como una rama de la contaduría pública, sino como una nueva ciencia nacida de la combinación de la ciencia contable y el derecho, a través de la cual se obtienen las mejores y sistemáticas herramientas, cuyos resultados pueden usarse como prueba para litigios. de acuerdo con. La base de la sentencia.
- La auditoría forense surgió en respuesta al alto volumen de fraude y delitos de “cuello blanco”. Ha habido un aumento de estos crímenes desde 2002 y un alto nivel de impunidad, lo que es resultado de la falta de algunas pruebas válidas para probar estos crímenes.

- Inicialmente, la auditoría forense fue considerada como una forma de auditoría gubernamental y como una especialización de la auditoría gubernamental, sin embargo, su aplicación y las conclusiones extraídas, una vez implementadas, no garantizaban la verificación de ninguna comisión. Los tipos de delitos son el tema de este estudio y, por lo tanto, ya no se ven de esta manera.
- Las normas contables existentes que pueden ser consideradas para el modelo de auditoría forense propuesto se basan en los Principios de Contabilidad Común de Aceptación ya que establecen los principios éticos, morales y profesionales que rigen el buen funcionamiento de la contabilidad en las diferentes organizaciones.

La creación o diseño de una auditoría forense implica una combinación y consideración de las normas que generalmente se aplican a este tipo de delitos; sin embargo, al planificar el curso de una investigación, una vez establecido el delito cometido, es necesario incluir lo que se lo establecido en la ley específica, es decir, donde existen leyes penales específicas.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Huayllani Vargas (2016) con su tema titulado: “El delito previo en el delito de lavado de activos” de la Maestría en Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica, resumió su trabajo así: El lavado de dinero es uno de los delitos que más preocupa a nivel mundial, tanto como medida preventiva en diferentes niveles del sistema financiero como como componente y exacerbación de diversos patrones criminales. Al respecto, se señaló que el lavado de dinero como delito no es exclusivo de ciertos países, por lo que se recomienda identificar procedimientos y políticas efectivas en la regulación internacional.

Las consecuencias de estos crímenes trascienden las fronteras nacionales

y son similares a las del llamado crimen organizado internacional. Una de las formas de hacer efectiva la supervisión y el seguimiento es la armonización y aceptación de leyes, políticas y procedimientos; apoyar la armonización de la legislación para combatir este tipo de delitos.

En cuanto al objetivo, es: “Fundamentar, tanto sustantiva como procesalmente, los delitos anteriores en el delito de lavado de activos”. El método utilizado: “método racional, no experimental, es decir, dogmático”. La conclusión es: “En términos abiertos” La identificación de delitos anteriores en "Otros actos delictivos capaces de producir beneficios ilícitos" debe limitarse a delitos anteriores, no a infracciones administrativas. Por sus limitaciones en la interpretación, debe tener las características de un delito grave y poder generar ganancias al mismo tiempo.

Universidad Peruana los Andes

MAURICIO BARZOLA, Adolfo – Maestro Contabilidad y Finanzas.

Título: “La Auditoria Forense frente al avance de la corrupción en los Gobiernos locales rurales. (2007)” Resumen: En este trabajo, el tesista ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Los gobiernos locales en áreas rurales, especialmente aquellos más alejados de las ciudades, son más vulnerables a la corrupción y el fraude porque son responsables de una mala gestión de fondos al no tener el capital humano dedicado para llevar a cabo tareas financieras y administrativas. , lo que resulta en una gestión y condiciones discrecionales para quienes proveen bienes y servicios a los gobiernos locales y por lo tanto no están sujetos a marcos presupuestarios o legales.
- Las auditorías que se llevan a cabo actualmente, ya sea por el propio Auditor

General o por firmas de auditoría, no son lo suficientemente capaces de realizar auditorías forenses como una herramienta eficaz para las autoridades en la adjudicación de casos, ya que su trabajo está dirigido sólo al impacto, pero no a las razones.

- Un factor de prácticas criminales o corruptas en el gobierno local rural es el bajo nivel de alfabetización de sus gobernantes, es decir alcaldes, concejales y sus empleados al servicio del gobierno local, quienes tienen que ver con la cultura organizacional de la entidad.
- Los auditores externos a menudo tienden a favorecer sólo la responsabilidad administrativa debido al gasto adicional de acudir a los tribunales para aprobar el informe, a veces incluso cuando un juez lo considera apropiado.
- Los auditores forenses encargados específicamente de investigar el fraude sólo pueden actuar con total independencia después de que una auditoría financiera, operativa o de gestión revele signos de fraude y corrupción.

Universidad Nacional Federico Villarreal.

RIOS SORIA, Adith – Doctora en Contabilidad. Título: “Auditoría Forense: moderna herramienta de control para la luchar contra la corrupción en el sector gubernamental (2009)”. Resumen: En este trabajo se ha identificado un alto nivel de corrupción en los departamentos gubernamentales y sobre esta base se ha planteado la siguiente pregunta principal: ¿Cómo contribuye la auditoría forense como herramienta de control moderna a la lucha contra la corrupción en los departamentos gubernamentales? El principal objetivo que persigue este estudio es: determinar cómo la auditoría forense como herramienta de control moderna puede contribuir a la lucha contra la corrupción en las agencias gubernamentales. En cuanto a la metodología, se ha determinado que es una investigación

aplicada y valorada por los departamentos gubernamentales.

Universidad Nacional del Centro del Perú.

PALOMINO BALBIN, Jackelin. PEÑA PACAHUALA, Yolanda Beatriz. Título: “La Auditoría Forense y sus procesos en el Fraude y Corrupción en las Empresas prestadoras de Servicios – EPS en la Región Junín (2013). Resumen: Este trabajo las tesis han llegado a las siguientes conclusiones:

- Se ha determinado que un proceso de auditoría forense reducirá el nivel de fraude y corrupción en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento y alcantarillado en la región Junín, al investigar, obtener pruebas, analizar y cuantificar conductas delictivas.
- Se deben considerar los procedimientos utilizados en las auditorías forenses para evitar la presencia de fraude y corrupción y se utilizarán para evaluar y garantizar que se cumplan los lineamientos establecidos.

Los informes de auditoría forense emitidos constituyen una herramienta para la prevención, detección y control del fraude y la corrupción. Los resultados del informe serán elevados para su consideración al Ministerio de Justicia, a quien corresponderá el análisis y sentencia del caso: así lo determina la ley.

2.2. Bases teóricas – científicas

2.2.1. Auditoría forense

Historia de la auditoría forense.

La historia de la auditoría forense se remonta a la antigüedad, cuando las civilizaciones antiguas utilizaban métodos para detectar fraudes y malas prácticas. Sin embargo, fue en el siglo XX cuando la auditoría forense comenzó a desarrollarse como una disciplina formal.

En la década de 1920, se creó la Oficina de Auditoría Forense en Estados

Unidos, con el objetivo de investigar casos de fraude y corrupción en el sector público. A partir de entonces, la auditoría forense se extendió rápidamente a otras áreas, como la banca, las empresas y los organismos internacionales.

Con el paso del tiempo, la auditoría forense ha evolucionado para adaptarse a los cambios en las prácticas comerciales y las tecnologías modernas. En la década de 1980, con el aumento de los delitos financieros y la globalización de los negocios, la auditoría forense se convirtió en una herramienta indispensable para detectar y prevenir fraude y corrupción.

En la actualidad, la auditoría forense se ha convertido en una disciplina multidisciplinaria que combina conocimientos de contabilidad, derecho, informática y psicología. Los auditores forenses utilizan técnicas especializadas, como el análisis de datos, la investigación financiera y el perfilamiento del comportamiento, para identificar y analizar indicios de fraude.

Además de su papel en la detección y prevención de delitos financieros, la auditoría forense desempeña un papel importante en la resolución de disputas legales y la recuperación de activos. Los informes de auditoría forense son utilizados como evidencia en los tribunales y ofrecen apoyo a los abogados y las fuerzas del orden en sus investigaciones. (Castro, 2003)

Esta disciplina es de carácter penal debido a su génesis de orden procesal y penal, porque está considerada en el marco de las disciplinas auxiliares y penales y porque su aplicación científica contribuye para conocer los hechos y llegar a las penalidades determinadas por los jueces. (Concepción, 2015).

Las auditorías forenses surgen de una combinación de desventajas sociales y contables que promueven prácticas de corrupción, fraude y lavado de dinero que aumentan con el tiempo y afectan la imagen y expectativas de las empresas

y la sociedad.

La auditoría forense se aplicó originalmente a las investigaciones de fraude en el sector público y se consideró un apoyo real a la auditoría gubernamental tradicional. Sin embargo, la auditoría forense no se limita y se extiende tanto a empresas como a particulares del sector privado. (Hernandez Celis, 2011).

Definición auditoria forense

La auditoría forense es una técnica que combina conocimientos criminológicos, contables, jurídicos, procesales y financieros para combatir el fraude con el fin de proporcionar información y opiniones previas a los procedimientos judiciales. (Fontán Tapia, SF).

En el ámbito de la actuación de auditoría pueden participar profesionales como contadores, abogados, ingenieros técnicos, ingenieros informáticos, peritos en investigación, etc. y dependiendo del tipo de investigación se generan técnicas de trabajo a utilizar. (Fontán Tapia, San Francisco)

Hoy en día, la profesión contable se ve obligada a realizar nuevas tareas y nuevos desafíos, entre ellos el de poder identificar el lavado de dinero, lo que lleva a los profesionales a especializarse en esta labor, es por ello que la auditoría forense se propone como una de las mejores opciones para incrementar la eficiencia en el trabajo. Las auditorías forenses se dividen en auditorías preventivas y auditorías de detección.

Concepto de Auditoria Forense

Según Miguel Cano y Danilo Lugo, la auditoría forense es un proceso especializado que combina los conocimientos de la auditoría financiera y de la investigación criminal para detectar y prevenir irregularidades o fraudes en una organización. El objetivo de la auditoría forense es recopilar pruebas y evidencias

que puedan ser utilizadas en una investigación legal, ya sea para la presentación de un informe pericial en un tribunal o para identificar las causas de una posible irregularidad dentro de la organización. En resumen, la auditoría forense busca identificar la presencia de fraude o irregularidades en una entidad y proporcionar pruebas y recomendaciones para su resolución.

Según Milton Maldonado, la auditoría forense es un proceso sistemático de recolección, análisis y evaluación de evidencias que permite determinar si existen irregularidades o fraudes en la gestión financiera de una empresa u organización. La auditoría forense utiliza técnicas especializadas y metodologías científicas para identificar y documentar los actos delictivos y proporcionar pruebas admisibles en un tribunal de justicia. Este enfoque busca prevenir, detectar y resolver problemas relacionados con la corrupción, el lavado de dinero y otros delitos financieros.

Según Jorge Badillo, la auditoría forense es una disciplina que combina los conocimientos de la contabilidad y la auditoría con los procedimientos de investigación. Su objetivo principal es detectar, analizar y proporcionar pruebas sobre posibles fraudes, irregularidades o actividades ilícitas dentro de una organización. La auditoría forense se enfoca en analizar de manera detallada la información financiera y otros datos relevantes con el fin de identificar cualquier indicio de fraude, corrupción o malas prácticas. Además, ayuda en la recolección de evidencias necesarias para presentar un caso ante los tribunales o informar a las autoridades competentes. En resumen, la auditoría forense busca proteger los intereses de la empresa y promover el cumplimiento de la ley.

Según Pedro Miguel Lollett R, la auditoría forense se refiere al proceso

de investigación y análisis de los registros y transacciones financieras de una empresa con el fin de detectar y prevenir fraudes, irregularidades o cualquier tipo de actividad delictiva relacionada con el ámbito financiero. Se lleva a cabo utilizando técnicas especializadas de auditoría y recopilando evidencias que puedan ser presentadas en un tribunal en caso de ser necesario. El objetivo de la auditoría forense es brindar confianza en la integridad de la información financiera y proteger los activos de una organización.

Según Pablo Fudim, la auditoría forense es el proceso de investigar, recolectar, analizar y presentar evidencia relacionada con posibles fraudes, litigios o irregularidades en una organización. Esta disciplina combina técnicas de auditoría tradicionales con conocimientos de derecho, contabilidad, informática y criminología para identificar y evaluar posibles delitos financieros o incumplimientos de normas legales. El objetivo principal de la auditoría forense es proporcionar pruebas sólidas y objetivas que puedan ser utilizadas en procedimientos legales o judiciales.

Tipos de Auditoría Forense

Existen diferentes autores que han propuesto distintos tipos de auditoría forense, a continuación, se mencionan algunos de ellos:

1. Richard Riley: Propone cuatro tipos de auditoría forense:
 - Investigación de fraude: Orientada a la detección de fraudes y malversaciones en las organizaciones.
 - Investigación de delitos informáticos: Centrada en la identificación y análisis de evidencias digitales en casos de ciberdelincuencia.
 - Investigación de blanqueo de capitales: Enfocada en el seguimiento y trazabilidad de activos ilícitos y transacciones fraudulentas.

- Investigación de corrupción: Dirigida a identificar y documentar casos de corrupción dentro de las instituciones públicas y privadas.
2. Tommie Singleton y Aaron Singleton: Proponen tres tipos de auditoría forense:
 - Auditoría financiera forense: Se enfoca en la detección de fraudes financieros y malversaciones de fondos.
 - Auditoría de sistemas forense: Orientada a identificar y analizar evidencias digitales en casos de delitos informáticos.
 - Auditoría de gestión forense: Dirigida a investigar y documentar casos de corrupción y malas prácticas de gestión en las organizaciones.
 3. Joseph Wells: Propone tres categorías de auditoría forense:
 - Investigaciones económicas: Se centra en la identificación y documentación de fraudes y robos dentro de las organizaciones.
 - Investigaciones financieras: Orientada a detectar y documentar transacciones fraudulentas y malversaciones de fondos.
 - Investigaciones de activos: Dirigida a rastrear y recuperar activos obtenidos de manera ilícita.

Objetivos de la Auditoria Forense

1. Identificar y recopilar pruebas e indicios de actividades ilegales o fraudulentas que puedan haber ocurrido en una empresa o entidad.
2. Determinar la magnitud y el impacto de las irregularidades detectadas, así como evaluar el riesgo asociado.
3. Recopilar y analizar información para establecer la secuencia de eventos relacionados con el delito o la irregularidad.

4. Identificar a los responsables de la comisión del delito o la irregularidad, así como su modus operandi.
5. Evaluar las políticas, controles y procedimientos existentes en la empresa o entidad y hacer recomendaciones para mejorar la prevención y detección de fraudes.
6. Colaborar con las autoridades competentes en la investigación y enjuiciamiento de los responsables.
7. Brindar asesoramiento y apoyo a la dirección de la empresa o entidad en el fortalecimiento de los mecanismos de control interno y la gestión del riesgo.
8. Proporcionar informes claros y concisos que resuman las conclusiones de la auditoría forense y las recomendaciones correspondientes.

Características de la Auditoría Forense

La auditoría forense es un proceso altamente especializado que tiene como objetivo investigar y analizar posibles fraudes o delitos financieros dentro de una organización. Algunas de las características de la auditoría forense son:

1. Es multidisciplinaria: La auditoría forense requiere de conocimientos en contabilidad, finanzas, leyes, tecnología de la información y otras áreas relacionadas. Es necesario contar con un equipo de profesionales con habilidades y conocimientos complementarios.
2. Es preventiva y reactiva: La auditoría forense puede ser realizada de manera preventiva, identificando riesgos y estableciendo controles para evitar fraudes y delitos financieros. También puede ser reactiva, investigando posibles irregularidades que ya han ocurrido.
3. Se basa en evidencia: La auditoría forense se basa en la recopilación, análisis y evaluación de evidencias para llegar a conclusiones y recomendaciones.

Estas evidencias pueden ser documentales, testimonios, análisis forense de sistemas informáticos, entre otros.

4. Es confidencial: La auditoría forense implica investigar posibles delitos y fraudes, por lo que es necesario mantener la confidencialidad de la información recopilada para evitar afectar el proceso de investigación y preservar la reputación de la organización.
5. Tiene un enfoque legal: La auditoría forense se desarrolla en el marco de la ley y las regulaciones aplicables. Es necesario contar con conocimientos sobre el marco legal y normativo para llevar a cabo la investigación de manera adecuada y tomar acciones legales si es necesario.
6. Es independiente y objetivo: El auditor forense debe ser independiente y objetivo en su actuación, sin tener intereses personales o profesionales que puedan influir en los resultados de la investigación.
7. Es sistemática y metódica: La auditoría forense sigue una serie de procedimientos y técnicas establecidas para llevar a cabo una investigación efectiva. Se requiere de una metodología rigurosa y un enfoque sistemático para lograr resultados consistentes y confiables.
8. Se enfoca en la detección y prevención de fraudes: La auditoría forense tiene como objetivo principal detectar y prevenir fraudes y delitos financieros dentro de una organización. Se concentra en identificar irregularidades, evaluar sus implicaciones y recomendar acciones correctivas.
9. Es compleja y especializada: La auditoría forense requiere de un conocimiento profundo de los sistemas de información, técnicas de investigación, análisis financiero, entre otros. Es una disciplina altamente especializada que requiere de capacitación y experiencia específica.

10. Es imparcial y justa: La auditoría forense debe ser imparcial y justa en su actuación. El auditor forense debe evaluar las evidencias de manera objetiva y tomar decisiones basadas en dicha evaluación, sin prejuicios ni favoritismos.

2.2.2. Lavado de Activos

Existen diversos autores que han estudiado el tema del lavado de activos desde diferentes ángulos y enfoques. A continuación, se mencionarán algunos de los más destacados:

1. Alain Labrousse: En su obra "El lavado de dinero" establece la relación entre el narcotráfico y el lavado de activos, argumentando que el primero genera una gran cantidad de dinero ilícito que necesita ser blanqueado para ingresar al sistema financiero legal.
2. Jürgen Roth: En su libro "La mafia de la cocaína" analiza el fenómeno del lavado de activos en el contexto del narcotráfico internacional, revelando la complejidad y sofisticación de las redes criminales que se dedican a esta actividad.
3. Jesús María Silva Sánchez: En su artículo "Las estrategias de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo" aborda el lavado de activos desde la perspectiva de la prevención y la lucha contra esta práctica delictiva. Propone medidas legislativas y políticas para combatir eficazmente el lavado de activos.
4. Raymond Baker: En su obra "Capitalismo enmascarado: Cómo las grandes corporaciones esconden dinero y evitan impuestos" examina cómo las grandes corporaciones utilizan técnicas de lavado de activos para ocultar sus ganancias y evadir impuestos, mostrando cómo el lavado de activos puede

ser un fenómeno amplio que se extiende más allá del ámbito del crimen organizado.

El lavado de activos, también conocido como blanqueo de capitales, es el proceso en el cual se busca convertir dinero proveniente de actividades ilegales en dinero legalmente obtenido. Este proceso implica varias etapas, como la colocación, la estratificación y la integración.

La colocación consiste en ingresar el dinero ilegal al sistema financiero o a través de actividades comerciales. Esto puede hacerse a través de depósitos en efectivo, inversiones en bienes raíces o compras de activos como vehículos o joyas.

La estratificación implica mover el dinero de una cuenta a otra, de una jurisdicción a otra, o a través de diferentes instrumentos financieros con el fin de dificultar su rastreo. También se pueden utilizar empresas de fachada o intermediarios para ocultar la verdadera fuente del dinero.

Finalmente, la integración es el proceso en el cual el dinero obtenido de manera ilegal se incorpora al sistema financiero legal. Esto se puede lograr a través de inversiones legales, la compra de bienes o servicios, o el establecimiento de negocios legítimos.

El lavado de activos permite a los criminales disfrutar de los beneficios económicos de sus actividades ilegales sin despertar sospechas de las autoridades. Además, este fenómeno tiene consecuencias negativas para la economía de un país, ya que distorsiona los mercados y debilita la confianza en el sistema bancario.

Para combatir el lavado de activos, se han establecido leyes y regulaciones

en muchos países que obligan a las instituciones financieras a implementar medidas de prevención y detección. Estas medidas incluyen la debida diligencia al abrir nuevas cuentas, el reporte de operaciones sospechosas y la cooperación con las autoridades.

Además, los países también colaboran a nivel internacional para intercambiar información y cooperar en la lucha contra el lavado de activos. Esto se logra a través de tratados y convenios bilaterales, así como mediante organizaciones internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Definición de Lavado de Activos

Según PAUCAR M. (2013), El lavado de activos es una técnica utilizada por personas o organizaciones para ocultar o disfrazar el origen ilícito de fondos y convertirlos en aparentemente legales. Consiste en introducir estos fondos en el sistema financiero de forma que pasen por transacciones legítimas y así evitar despertar sospechas sobre su procedencia. El objetivo final del lavado de activos es integrar los fondos ilícitos en la economía legal, permitiendo así su libre uso y disfrute sin levantar sospechas.” (p. 28).

Según Souto A (2002), el lavado de activos se refiere al proceso por el cual los individuos, grupos u organizaciones buscan ocultar la procedencia ilícita de fondos obtenidos a través de actividades ilegales o ilícitas, para hacerlos aparecer como legítimos. Este proceso implica la manipulación y transferencia de dichos fondos a través de diferentes transacciones financieras y comerciales, con el objetivo de dificultar su rastreo y detección por parte de las autoridades. El lavado de activos se considera un delito grave que afecta la economía, el sistema financiero y la estabilidad social, ya que permite a los criminales disfrutar de los beneficios económicos de sus actividades delictivas sin ser detectados.

Según Booth (2011), el lavado de activos se define como el proceso mediante el cual se oculta, se disfraza o se justifica el origen ilícito de fondos o bienes obtenidos a través de actividades delictivas, con el fin de incorporarlos nuevamente a la economía formal a través de operaciones aparentemente legales. Este proceso implica una serie de etapas que van desde la colocación de los fondos ilícitos en el sistema financiero, pasando por su integración en diferentes transacciones, y finalmente, su consolidación mediante la reinversión o el consumo de los beneficios generados. El objetivo principal del lavado de activos es hacer que los fondos o bienes ilícitos aparezcan como legítimos para evitar su detección y persecución por parte de las autoridades.

Según la definición de Gómez (1996), el lavado de activos es un proceso mediante el cual se busca legalizar o dar apariencia de legalidad a los fondos o bienes obtenidos de manera ilícita. Este proceso implica la realización de diferentes etapas, como la colocación, la estratificación y la integración, con el fin de ocultar el origen ilícito de los activos y así poder utilizarlos en actividades legales sin levantar sospechas.

Características de lavado de activos

El lavado de activos es el proceso por el cual se busca ocultar o disfrazar el origen ilícito de los fondos obtenidos a través de actividades delictivas. A continuación, se presentan algunas características del lavado de activos:

1. Proceso gradual: El lavado de activos se lleva a cabo en diferentes etapas, conocidas como "colocación, estratificación e integración". En cada una de estas etapas, se utilizan técnicas y herramientas para distorsionar la ruta del dinero ilícito.

2. Complejidad: El lavado de activos implica el uso de estructuras complejas y sofisticadas para ocultar el origen y propietario de los fondos. Se pueden establecer empresas, fundaciones o cuentas bancarias ficticias para dificultar la trazabilidad del dinero.
3. Uso de diversas actividades: El lavado de activos se puede llevar a cabo a través de diferentes actividades económicas, como la inversión en bienes raíces, la creación de empresas ficticias, la compra de obras de arte o de bienes de lujo, entre otros.
4. Participación de actores diversos: El lavado de activos puede involucrar a diferentes personas, como criminales organizados, empresarios corruptos, profesionales de servicios financieros, políticos o funcionarios públicos corruptos.
5. Globalización: El lavado de activos es un fenómeno global que trasciende las fronteras nacionales. Los fondos ilícitos pueden moverse fácilmente a través de diferentes países y jurisdicciones, dificultando su detección y seguimiento.
6. Impacto en la economía y la sociedad: El lavado de activos tiene efectos económicos y sociales negativos. Al blanquear el dinero proveniente de actividades ilegales, se distorsiona la competencia económica, se fomenta la corrupción y se debilita el Estado de derecho.
7. Marco legal y esfuerzos de combate: El lavado de activos está penado y regulado en la mayoría de los países, y existen leyes y convenciones internacionales que buscan prevenir y combatir esta actividad. Además, se han implementado medidas de prevención y detección en el sector financiero y otros sectores de la economía.

Etapas de lavado de activo

El lavado de activos se refiere al proceso mediante el cual se intenta ocultar el origen ilícito de los fondos obtenidos a través de actividades delictivas. Este proceso se lleva a cabo en diferentes etapas, que incluyen:

- a. **Colocación:** Esta etapa consiste en la introducción de los fondos ilegales en el sistema financiero o comercial. Los delincuentes buscan depositar el dinero en bancos o utilizarlo para comprar activos, como propiedades o joyas, con el fin de mezclarlo con los fondos legales.
- b. **Estratificación:** Durante esta etapa, los fondos ilegales se descomponen y se mueven a través de múltiples cuentas y transacciones para ocultar su origen. Los delincuentes pueden realizar transferencias bancarias, utilizar cheques o tarjetas de crédito para llevar a cabo múltiples transacciones en diferentes nombres o países.
- c. **Integración:** En esta etapa, los fondos ilegales se fusionan con el sistema financiero o comercial legal. Los delincuentes utilizan el dinero obtenido de manera ilícita para adquirir bienes y activos legales, como propiedades, empresas o inversiones financieras. Esta etapa busca dar apariencia de legalidad a los fondos ilegales.
- d. **Repatriación:** Esta es la última etapa del proceso de lavado de activos, en la cual los fondos legales se devuelven al delincuente. Este puede ocurrir a través de transferencias bancarias o mediante la venta de los activos adquiridos y la posterior entrega del dinero en efectivo al delincuente.

Es importante destacar que existen diferentes métodos y técnicas utilizadas en cada una de estas etapas, ya que los delincuentes están constantemente

desarrollando nuevas formas de ocultar el origen ilícito de los fondos. Sin embargo, las etapas mencionadas anteriormente brindan una visión general del proceso de lavado de activos.

El delito fuente en el delito de lavado de activos.

El delito fuente en el delito de lavado de activos se refiere a la actividad criminal previa que generó los fondos ilícitos que se intentan ocultar a través del lavado de activos. En otras palabras, es el delito inicial del cual se obtuvieron los activos ilícitos.

El lavado de activos implica la conversión o transformación de los fondos ilegales para hacerlos parecer legítimos. Esto se realiza a través de una serie de transacciones financieras y comerciales complejas, con el objetivo de ocultar el origen ilícito del dinero y dificultar su rastreo por parte de las autoridades.

El delito fuente puede ser cualquier tipo de actividad criminal que genere ganancias ilícitas, como el tráfico de drogas, la corrupción, el fraude, el contrabando, el secuestro, el robo, entre otros. Estos delitos proporcionan los fondos que luego se blanquean a través de diversas técnicas, como la creación de empresas ficticias, el uso de transacciones internacionales, la adquisición de bienes raíces o la inversión en negocios legales.

Es importante destacar que el delito fuente y el delito de lavado de activos son dos delitos distintos y se persiguen de manera independiente. La investigación del delito de lavado de activos busca identificar y desarticular las redes de lavado de dinero, mientras que las autoridades también deben investigar y enjuiciar el delito fuente para abordar de manera integral el problema del crimen organizado y la financiación ilegal.

La prueba en el delito de lavado de activos.

La prueba en el delito de lavado de activos es fundamental para establecer la culpabilidad del acusado. Este delito se refiere al proceso de convertir ganancias ilícitas en activos aparentemente legítimos.

Para probar este delito, se deben presentar pruebas que demuestren cada uno de los elementos del delito de lavado de activos, que generalmente incluyen:

- a. La existencia de fondos o bienes de origen ilegal: Se debe probar que los activos que se están blanqueando son producto de una actividad delictiva, como el narcotráfico, el fraude, la corrupción, entre otros.
- b. La ocultación o encubrimiento de los fondos ilegales: Se deben presentar pruebas que demuestren que el acusado ha realizado acciones para ocultar o encubrir el origen ilícito de los fondos o bienes, como la utilización de empresas fantasma, transacciones financieras complejas o el uso de testaferros.
- c. La intención de legalizar los fondos ilegales: Se debe establecer que el acusado tenía la intención de convertir los fondos o bienes ilícitos en aparentemente legítimos. Esto se puede probar mediante evidencias que demuestren que el acusado realizó operaciones financieras o transacciones comerciales para blanquear los activos.
- d. La relación entre los fondos ilícitos y la conducta del acusado: Se debe demostrar que el acusado tenía conocimiento de que los fondos o bienes que estaba blanqueando eran de origen ilegal y que participó activamente en el proceso de lavado de activos.
- e. La prueba en este delito puede incluir documentos financieros, registros bancarios, testimonios de testigos, evidencias físicas y cualquier otro tipo de

evidencia que sea relevante para demostrar la participación del acusado en el blanqueo de activos.

- f. Es importante destacar que el delito de lavado de activos es complejo debido a la naturaleza encubierta de las transacciones financieras ilegales. Por lo tanto, es fundamental contar con una investigación exhaustiva y sólidas pruebas para poder establecer la culpabilidad del acusado.

Tipología de Lavado de Activos.

Existen diferentes técnicas y estrategias que los delincuentes utilizan para lavar dinero y ocultar la procedencia ilícita de sus ganancias. A continuación, se describen algunas de las tipologías más comunes de lavado de activos:

1. Lavado a través de actividades comerciales: Los criminales utilizan empresas legítimas para mezclar los fondos ilegales con los ingresos legítimos de la compañía. Esto puede incluir sobre o subfacturación de bienes o servicios, ventas ficticias, o la creación de empresas ficticias para lavar el dinero.
2. Lavado a través de casinos y juegos de azar: Los delincuentes pueden utilizar fichas de casino o ganancias de juegos de azar para convertir efectivo ilícito en ganancias aparentemente legales.
3. Lavado a través de bienes raíces: La compra de propiedades, especialmente en efectivo y a nombre de terceros, es una forma común de lavado de activos. Los delincuentes pueden utilizar estas propiedades para legitimar dinero ilegal y obtener un retorno de inversión.
4. Lavado a través de vehículos de lujo: La compra de vehículos de lujo con dinero ilícito y su posterior venta puede ser una forma de lavado de activos. Este método implica la depreciación artificial del valor del vehículo, lo que permite a los criminales inyectar su dinero ilegal en el mercado legal.

5. Lavado a través de intermediarios financieros: Los delincuentes pueden utilizar intermediarios financieros, como abogados, contadores o banqueros, para ocultar la procedencia ilícita de los fondos. Estos profesionales pueden crear estructuras complejas para enmascarar la identidad del verdadero propietario del dinero.
6. Lavado a través de criptomonedas: Las criptomonedas, como el Bitcoin, pueden usarse para ocultar la procedencia de los fondos y transferir dinero a nivel internacional de forma anónima.
7. Lavado a través de préstamos fraudulentos: Los delincuentes pueden utilizar empresas ficticias para solicitar préstamos bancarios y legalizar su dinero ilegal. Estos préstamos luego son devueltos utilizando fondos ilícitos.

Estas son solo algunas de las tipologías de lavado de activos más comunes, pero los delincuentes siempre están encontrando nuevas formas y estrategias para ocultar el origen de sus fondos.

Es importante destacar que el lavado de activos es un delito grave y es fundamental desarrollar políticas y medidas efectivas para prevenir y detectar estas actividades ilegales.

Fases y etapas del Lavado de Activos

El lavado de activos se divide en varias fases y etapas, que son las siguientes:

1. Colocación: en esta etapa, el individuo o grupo involucrado en el lavado de activos introduce el dinero ilícito en el sistema económico legal. Esto puede involucrar la utilización de empresas ficticias, depósitos en efectivo en instituciones financieras o inversiones en bienes raíces u otros activos.

2. **Estratificación:** en esta fase, el objetivo es ocultar la procedencia ilícita de los fondos. Esto implica la mezcla de transacciones legales e ilegales, así como la transferencia de fondos a través de cuentas bancarias en diferentes jurisdicciones para dificultar el seguimiento del dinero.
3. **Integración:** en esta etapa, el dinero ilícito se reintroduce en la economía legal, aparentando ser ingresos legítimos. Esto se logra a través de la compra de activos, como bienes raíces, negocios o inversiones financieras, o mediante el uso de esquemas de inversión sofisticados.

Es importante destacar que estas fases y etapas pueden variar en cada caso de lavado de activos y que el proceso puede ser muy complejo y sofisticado. Las autoridades encargadas de combatir el lavado de activos deben realizar investigaciones exhaustivas para dismantelar estas redes criminales y recuperar los fondos ilícitos.

2.3. Definición de términos básicos

Auditoria. La auditoría es un proceso mediante el cual se revisan y evalúan los registros, transacciones y operaciones de una empresa u organización con el objetivo de verificar su veracidad, integridad y confiabilidad. Además, busca determinar si se cumplen las normas, leyes y regulaciones vigentes, así como detectar posibles fraudes, errores o irregularidades.

Auditoria forense. Según Ocampo (2010), la auditoría forense es una disciplina especializada que combina el conocimiento de la contabilidad, el derecho y la investigación para analizar y buscar evidencias de actividades fraudulentas o criminales en una organización. Este enfoque se utiliza para esclarecer y reconstruir hechos pasados con el fin de tomar acciones legales o preventivas. La auditoría

forense se encarga de detectar, evaluar y documentar las irregularidades detectadas, así como de proporcionar recomendaciones para mejorar los controles internos y prevenir futuros casos de fraude o delincuencia.

Corrupción. La corrupción se refiere a acciones o prácticas deshonestas, generalmente llevadas a cabo por individuos en posiciones de poder, en las que se abusa de dicha posición para obtener beneficios personales, beneficios económicos o ventajas indebidas, a expensas del bienestar de la sociedad o de otros individuos.

Fraude. En el estudio realizado por Villacís y Naranjo en 2006, se define el fraude como una acción u omisión intencional por parte de una persona o entidad, con el objetivo de obtener un beneficio económico o causar un perjuicio a otra persona o entidad, utilizando métodos engañosos, manipulaciones, falsedades o aprovechándose de la confianza depositada en ellos. El fraude puede llevarse a cabo en diferentes ámbitos, como el financiero, comercial, laboral, entre otros.

Lavado de activos. El lavado de activos se refiere al proceso mediante el cual el dinero o bienes obtenidos a través de actividades ilegales, como la corrupción, el tráfico de drogas, el fraude o el contrabando, se convierten en apariencia de dinero legítimo.

El objetivo principal del lavado de activos es ocultar la procedencia ilícita de los fondos y disfrazar su origen, de manera que estos puedan ingresar al sistema financiero y ser utilizados sin levantar sospechas.

Hallazgos. Los hallazgos son descubrimientos o resultados obtenidos a través de una investigación, estudio o análisis. También se refiere a los objetos o evidencias encontradas en un lugar determinado. En el ámbito científico, los hallazgos suelen

ser importantes para el avance del conocimiento y pueden contribuir a la formulación de teorías, hipótesis o conclusiones. En otros contextos, como en la arqueología o en la criminología, los hallazgos pueden ser elementos físicos que brindan información sobre el pasado o sobre un delito, respectivamente. En resumen, los hallazgos son los resultados o descubrimientos producto de una búsqueda o investigación.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe una relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

2.4.2. Hipótesis específicas

Existe una relación entre la normativa y los mecanismos específicos de prevención del riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

Existe una relación entre las fases y los procedimientos irregulares en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

Existe una relación entre los procedimientos y los factores de riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco 2021.

2.5. Identificación de variables.

Primera variable:

Auditoría forense.

Segunda variable:

Prevención y detección del lavado de activos.

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Primera variable.

Auditoría forense

Dimensiones.

Normativas.

Fases.

Procedimientos.

Indicadores

1 = Norma internacional de auditoría.

2 = Procedimientos contables.

3 = Lineamientos emitidos por los entes.

4 = Planeación.

5 = Desarrollo del programa.

6 = Comunicación de resultado y seguimiento.

7 = Prueba de detalles.

8 = Procedimientos analíticos sustantivos

9 = Combinación de ambos.

Segunda variable.

Prevención y detección del lavado de activos.

Dimensiones.

Mecanismos específicos de prevención del riesgo.

Procedimientos irregulares.

Factores de riesgo.

Indicadores

1 = Origen de los procedimientos.

2 = Transferencias en efectivo.

3 = Depósitos efectuados.

4 = Reporte de operaciones.

5 = Transacciones en efectivo.

6 = Otras situaciones irregulares.

7 = Efectos macroeconómicos.

8 = Inversiones.

9 = Mecanismos.

CAPÍTULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

De acuerdo con la naturaleza de la investigación el problema y objetivos formulados, es una investigación aplicada.

3.2. Nivel de investigación

El presente trabajo de investigación es de nivel correlacional.

3.3. Métodos de investigación

Los métodos son procedimientos que se siguen en la ciencia para encontrar la verdad, enseñarla o demostrarla. Se utilizó el método analítico.

3.4. Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue el diseño no experimental de tipo transversal. Según la profundidad o alcance del estudio. Siendo aquel que se realiza sin manipular deliberadamente variables.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población está conformada por 85 auditores peritos inscritos en el RE-PEJ.

3.5.2. Muestra

La técnica del muestreo que se empleo fue el muestreo no probabilístico y específicamente el muestreo intencionado o de conveniencia. Siendo 18 auditores peritos de la corte Superior de Justicia Pasco.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En nuestra investigación se utilizó las siguientes técnicas e instrumentos:

Técnicas de investigación. La encuesta.

Instrumentos de investigación. El cuestionario.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

Validez de contenido.

Juicio de expertos.

Validez del instrumento auditoría forense.

$$P \text{ promedio} = 0.002$$

$$P \text{ valor} < 0.05$$

La prueba binomial indica que el instrumento de medición es válido en su contenido porque existe concordancia significativa entre los expertos toda vez que el valor de $p < 0.05$.

Validez del instrumento prevención y de detección del lavado de activos.

$$P \text{ promedio} = 0.001$$

$$P \text{ valor} < 0.05$$

La prueba binomial indica que el instrumento de medición es válido en su contenido porque existe concordancia significativa entre los expertos toda vez que el valor de $p < 0.05$.

Confiabilidad.

Alpha de Cronbach.

Confiabilidad del instrumento auditoría forense

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,928	09

Tabla de valores de Cronbach

Coefficiente	Relación
0.00 a +/-0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Interpretación

Según los resultados del análisis de confiabilidad, el coeficiente es de 0.928 puntos, y de acuerdo con el rango de valores de Cronbach, se determina que el dispositivo medido tiene una coordinación interna muy alta.

Confiabilidad del instrumento prevención y detección del lavado de activos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,952	09

Tabla de valores de Cronbach

Coefficiente	Relación
0.00 a +/-0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Interpretación

Según los resultados del análisis de confiabilidad, el coeficiente es de 0.952 puntos y de acuerdo con el rango de valor de Cronbach, se determina que el instrumento de medición tiene una consistencia interna muy alta.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

- SPSS Versión 25.
- Análisis de datos.
- Análisis inferencial.

3.9. Tratamiento estadístico

Prueba de Chi cuadrada de Pearson.

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

El trabajo de investigación corresponderá estrictamente a lo que se indica en la dirección del texto en las reglas de los grados y nombres de la Universidad Nacional de Daniel A. Carrión, teniendo en cuenta el código de ética con respecto al buen uso de fuentes de información bibliográfica, la misma que se tuvo en cuenta en el trabajo.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

Antes de llevar a cabo la implementación de la técnica y herramienta de recolección de datos, se realizó los pasos necesarios para desarrollar el instrumento de recolección de datos y validarlo de acuerdo con los procedimientos que requieren una investigación exhaustiva y objetiva que conduzca a la demostración de la hipótesis para alcanzar los objetivos de este estudio.

Cuestionario. Se aplicaron a los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021, a través de preguntas agrupadas lógicamente, garantizando la equidad del proveedor de información y los datos empíricos bajo investigación en la encuesta actual.

Las tecnologías y equipos seleccionados en el trabajo de campo se seleccionaron en consideración a la metodología de investigación utilizado en este trabajo.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “AUDITORÍA FORENSE Y SU CONTRIBUCIÓN EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN EL EJERCICIO DE LOS AUDITORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Determinar qué relación existe entre la normativa y los mecanismos específicos de prevención del riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.
- b) Determinar de qué manera las fases se relacionan con los procedimientos irregulares en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.
- c) Determinar cuál es la relación que existe entre los procedimientos y los factores de riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco 2021.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

4.2.1. Auditoría forense

Normas internacionales de auditoría.

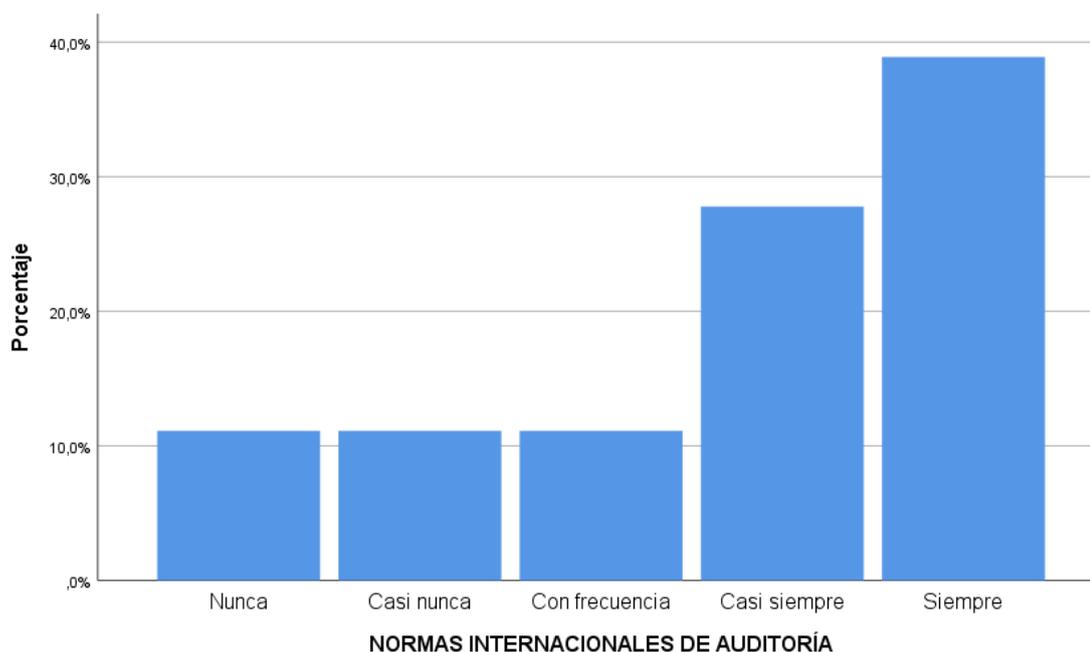
A la pregunta: ¿Se tiene en cuenta las normas internacionales de auditoría en el desarrollo de la auditoría forense?

CUADRO N° 01

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	2	11,1	11,1	22,2
	Con frecuencia	2	11,1	11,1	33,3
	Casi siempre	5	27,8	27,8	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 01



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo continuo hizo posible establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo

2021; el 39% en su mayoría señaló siempre se tiene en cuenta las normas internacionales de auditoría en el desarrollo de la auditoría forense, el 28% indicó casi siempre, el 11% indico con frecuencia, 11% indico casi nunca, y el 11% indico nunca.

Procedimientos contables.

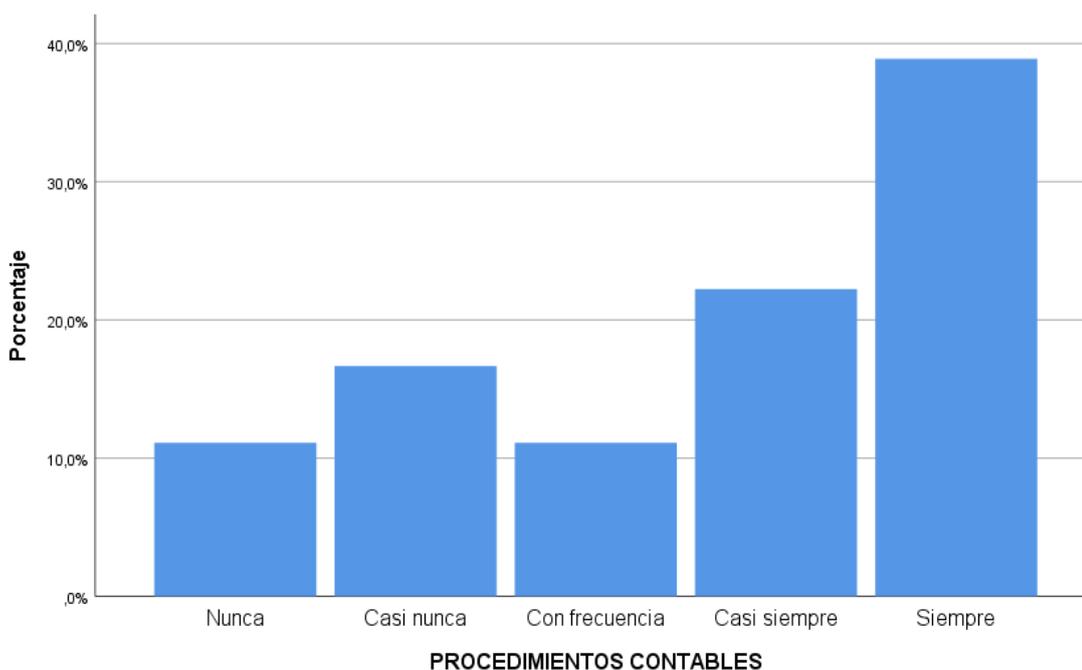
A la pregunta ¿Se tiene en cuenta los procedimientos contables en el desarrollo de la auditoría forense?

CUADRO N° 02

PROCEDIMIENTOS CONTABLES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	3	16,7	16,7	27,8
	Con frecuencia	2	11,1	11,1	38,9
	Casi siempre	4	22,2	22,2	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

GRAFICO N° 02



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo permitió conocer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; el 39 % en su mayoría señala se tiene en cuenta los procedimientos contables en el desarrollo de la auditoría forense, el 22 % indico casi siempre, el 17 % indico con frecuencia, el 17 % indico casi nunca y el 11% indica nunca.

Lineamientos emitidos por los entes de vigilancia.

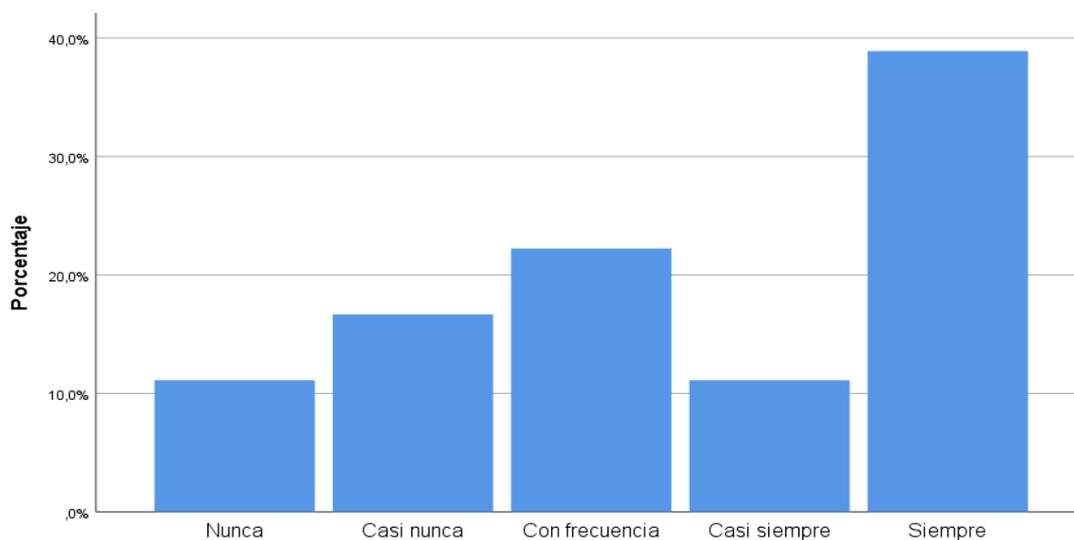
A la pregunta ¿Se tiene en cuenta los lineamientos emitidos por los entes de vigilancia en el desarrollo de la auditoría forense?

CUADRO N° 03

LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LOS ENTES DE VIGILANCIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	3	16,7	16,7	27,8
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	50,0
	Casi siempre	2	11,1	11,1	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 03



LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LOS ENTES DE VIGILANCIA

INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 39% en su mayoría señaló siempre se tiene en cuenta los lineamientos emitidos por los entes de vigilancia en el desarrollo de la auditoría forense, 11% indico casi siempre, 22% indicaron con frecuencia, 17% indicaron casi nunca y 11% indico nunca.

Planeación de la auditoría forense.

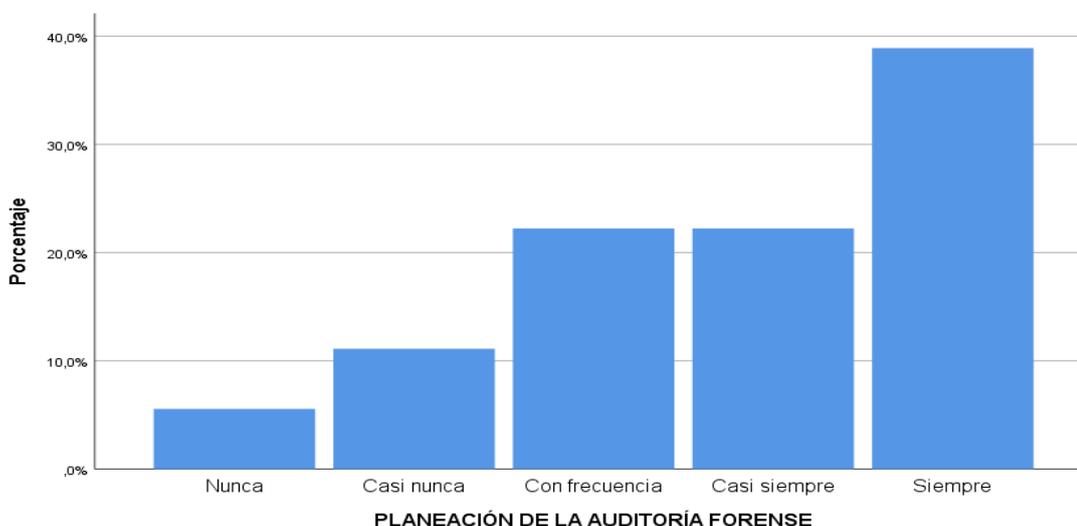
A la pregunta ¿Contribuye el desarrollo de la planeación de la auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco?

CUADRO N° 04

PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	2	11,1	11,1	16,7
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	38,9
	Casi siempre	4	22,2	22,2	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 04



INTERPRETACIÓN:

El trabajo permitió conocer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; el 39% señaló en su mayoría contribuye el desarrollo de la planeación de la auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco, 22% indico casi siempre, 22% indico con frecuencia, 11% indico casi nunca y 06% indico nunca.

Programa de la auditoría forense.

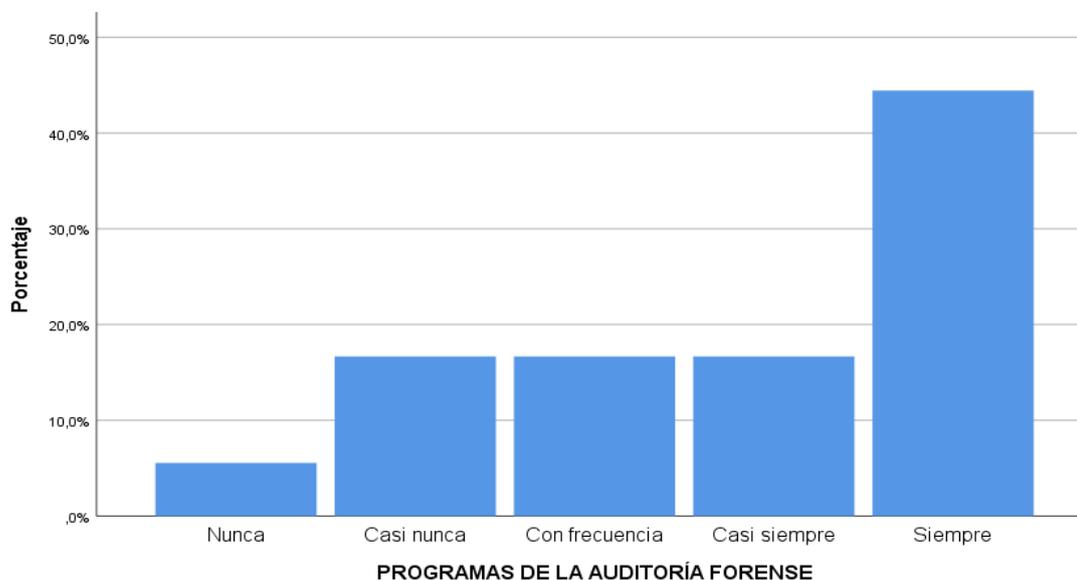
A la pregunta ¿Contribuye el desarrollo del programa de la auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco?

CUADRO N° 05

PROGRAMAS DE LA AUDITORÍA FORENSE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	3	16,7	16,7	22,2
	Con frecuencia	3	16,7	16,7	38,9
	Casi siempre	3	16,7	16,7	55,6
	Siempre	8	44,4	44,4	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 05



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo permitió conocer que, según auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; el 44% en su mayoría señaló siempre contribuye el desarrollo del programa de la auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco, el 17% indico casi siempre, 17% indico con frecuencia, 17% indico casi nunca y el 05% indico nunca.

Comunicación de resultados y el seguimiento.

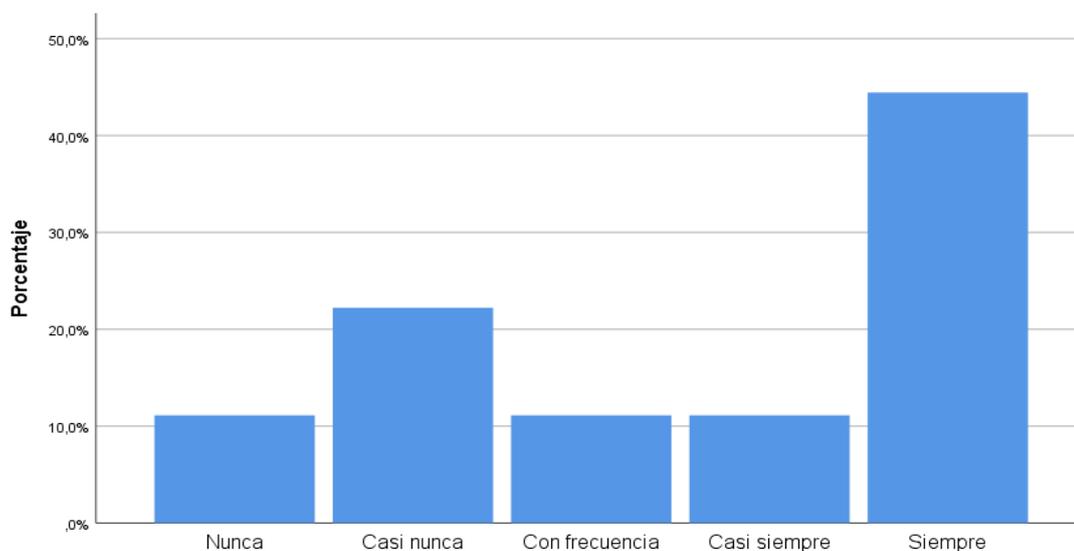
A la pregunta ¿Contribuye la comunicación de resultados y el seguimiento o monitoreo de la auditoría forense?

CUADRO N° 06

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1
	Casi nunca	4	22,2	33,3
	Con frecuencia	2	11,1	44,4
	Casi siempre	2	11,1	55,6
	Siempre	8	44,4	100,0
	Total	18	100,0	

GRAFICO N° 06



COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO

INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo permitió conocer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021, el 44% señaló en su mayoría contribuye la comunicación de resultados y el seguimiento o monitoreo de la auditoría forense, el 11% indico casi siempre, el 11% indico con frecuencia, el 22% incido casi nunca y 11% indico nunca.

Procedimiento de pruebas de detalle.

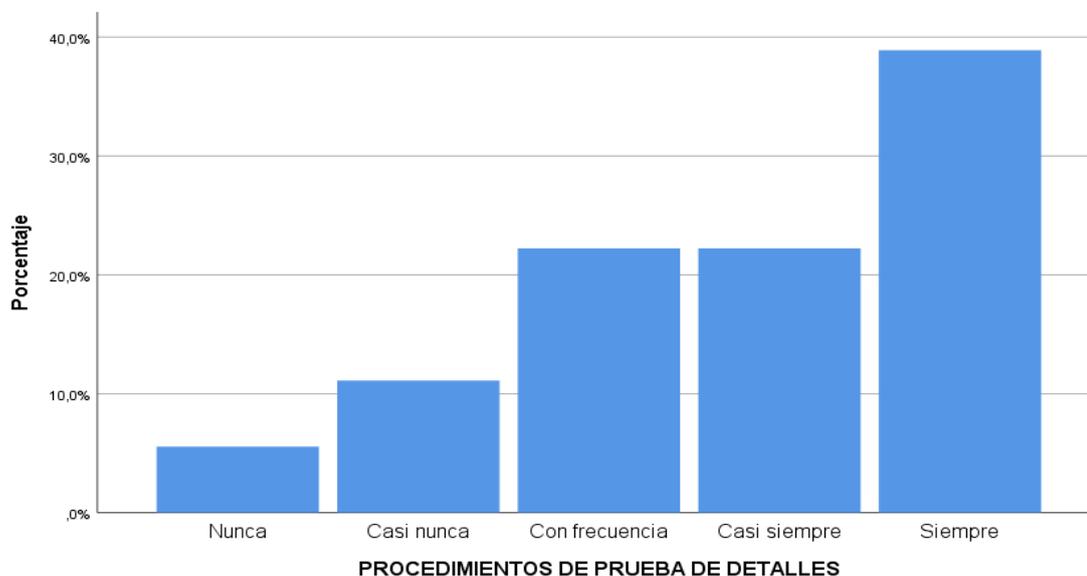
A la pregunta: ¿Contribuye el procedimiento de pruebas de detalles de la auditoría forense en la Corte superior de Justicia Pasco?

CUADRO N° 07

PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE DETALLES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6
	Casi nunca	2	11,1	16,7
	Con frecuencia	4	22,2	38,9
	Casi siempre	4	22,2	61,1
	Siempre	7	38,9	100,0
	Total	18	100,0	

GRAFICO N° 07



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 39% señaló en su mayoría siempre contribuye el procedimiento de pruebas de detalles de la auditoría forense en la Corte superior de Justicia Pasco, 22% indicaron casi siempre, 22% indico con frecuencia, 11% indico casi nunca y 06% indico nunca.

Procedimiento analítico sustantivo.

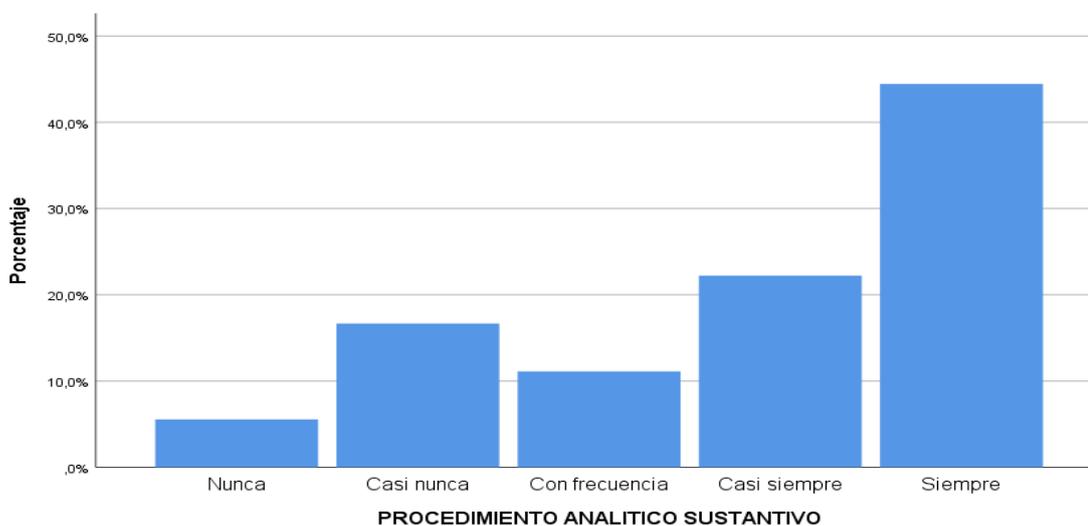
A la pregunta ¿Contribuye el procedimiento analítico sustantivo de la auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco?

CUADRO N° 08

PROCEDIMIENTO ANALITICO SUSTANTIVO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	3	16,7	16,7	22,2
	Con frecuencia	2	11,1	11,1	33,3
	Casi siempre	4	22,2	22,2	55,6
	Siempre	8	44,4	44,4	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 08



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 44% señalo en su mayoría contribuye el procedimiento analítico sustantivo de la auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco, 22% indico casi siempre, 11% indicaron con frecuencia, 17% indico casi nunca y 06% indico nunca.

Procedimiento de combinación de ambos.

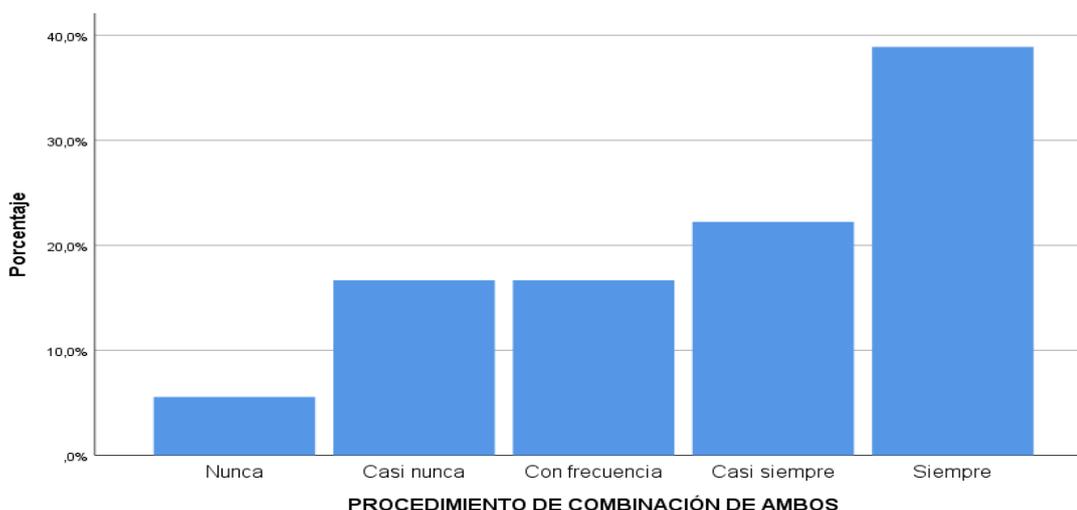
A la pregunta ¿Contribuye el procedimiento de combinación de ambos en la auditoría forense en la corte Superior de Justicia Pasco?

CUADRO N° 09

PROCEDIMIENTO DE COMBINACIÓN DE AMBOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	3	16,7	16,7	22,2
	Con frecuencia	3	16,7	16,7	38,9
	Casi siempre	4	22,2	22,2	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 09



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 39% señalaron en su mayoría siempre contribuye el procedimiento de combinación de ambos en la auditoría forense en la corte Superior de Justicia Pasco, 22% indico casi siempre, 22% indicaron con frecuencia, 17% indico casi nunca y 06% indico nunca.

4.2.2. Prevención y detección del lavado de activos

Origen de los procedimientos inusuales.

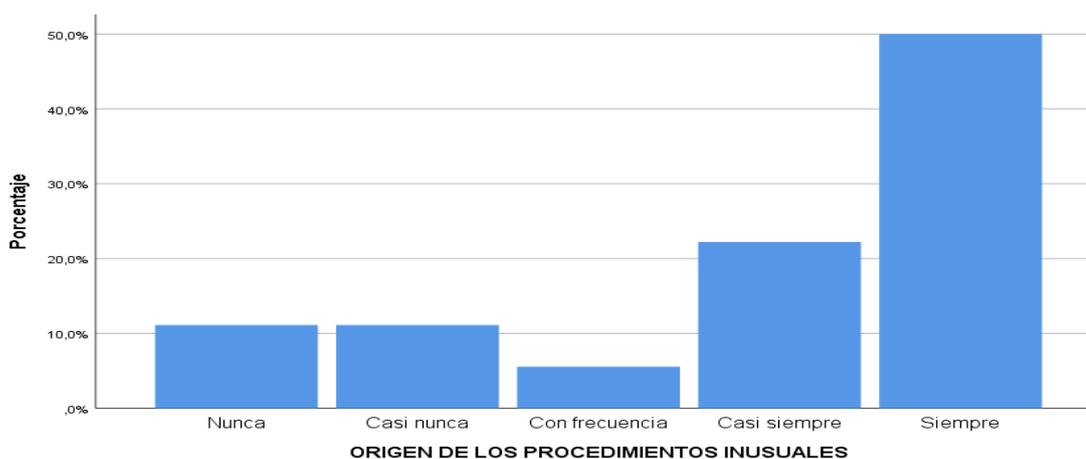
A la pregunta ¿Se viene analizando el origen de los procedimientos inusuales de dinero en efectivo por montos significativos?

CUADRO N° 10

ORIGEN DE LOS PROCEDIMIENTOS INUSUALES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	2	11,1	11,1	22,2
	Con frecuencia	1	5,6	5,6	27,8
	Casi siempre	4	22,2	22,2	50,0
	Siempre	9	50,0	50,0	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 10



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 50% señaló en su mayoría siempre se viene analizando el origen de los procedimientos inusuales de dinero en efectivo por montos significativos, 22% indico casi siempre, 06% indicaron con frecuencia, 11% indico casi nunca y 11% indico nunca.

Transacciones en efectivo de importantes sumas de dinero.

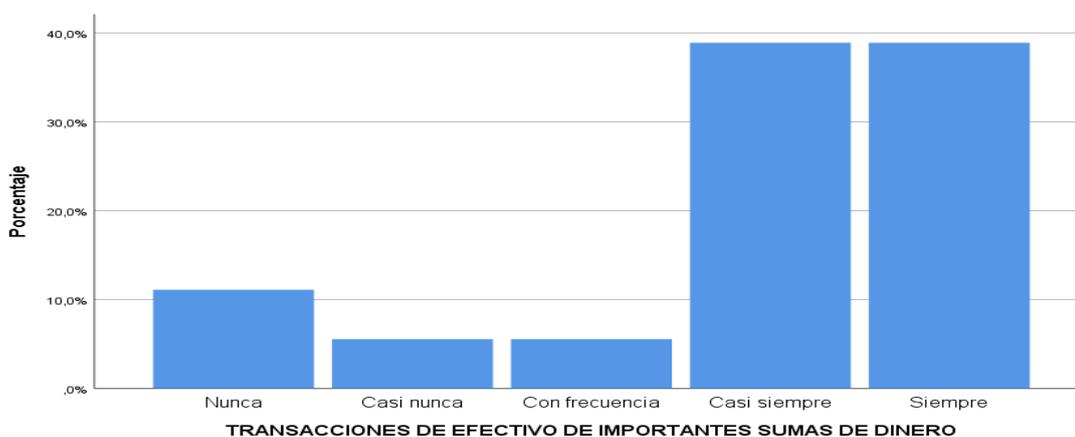
A la pregunta: ¿Se viene investigando las transacciones en efectivo de importantes sumas de dinero hacia las localidades que no tienen relación con el grupo del negocio?

CUADRO N° 11

TRANSACCIONES DE EFECTIVO DE IMPORTANTES SUMAS DE DINERO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	1	5,6	5,6	16,7
	Con frecuencia	1	5,6	5,6	22,2
	Casi siempre	7	38,9	38,9	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 11



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 39% señaló en su mayoría siempre se viene investigando las transacciones en efectivo de importantes sumas de dinero hacia las localidades que no tienen relación con el grupo del negocio, 38% indicaron casi siempre, 06% indicaron con frecuencia, 06% indicaron casi nunca y 11% indicaron nunca.

Depósitos efectuados por importes significativos.

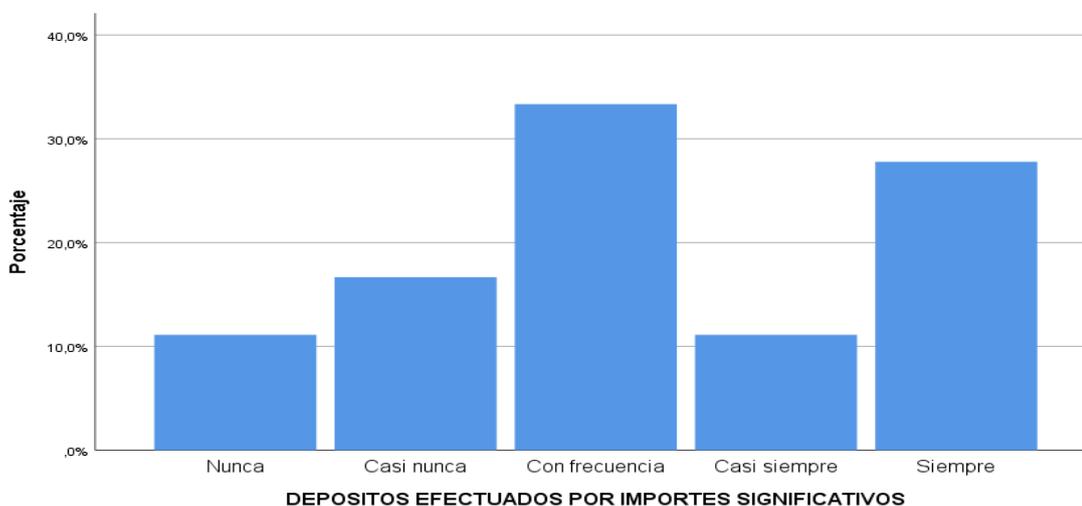
A la pregunta ¿Se viene analizando los depósitos efectuados por importes significativos que provengan de cheques endosados a terceros?

CUADRO N° 12

DEPOSITOS EFECTUADOS POR IMPORTES SIGNIFICATIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	3	16,7	16,7	27,8
	Con frecuencia	6	33,3	33,3	61,1
	Casi siempre	2	11,1	11,1	72,2
	Siempre	5	27,8	27,8	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 12



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 28% indico siempre, 11% indico casi siempre, 33% señalaron en su mayoría con frecuencia se viene analizando los depósitos efectuados por importes significativos que provengan de cheques endosados a terceros, 17% indico casi nunca y 11% indico nunca.

Reporte de operaciones inusuales.

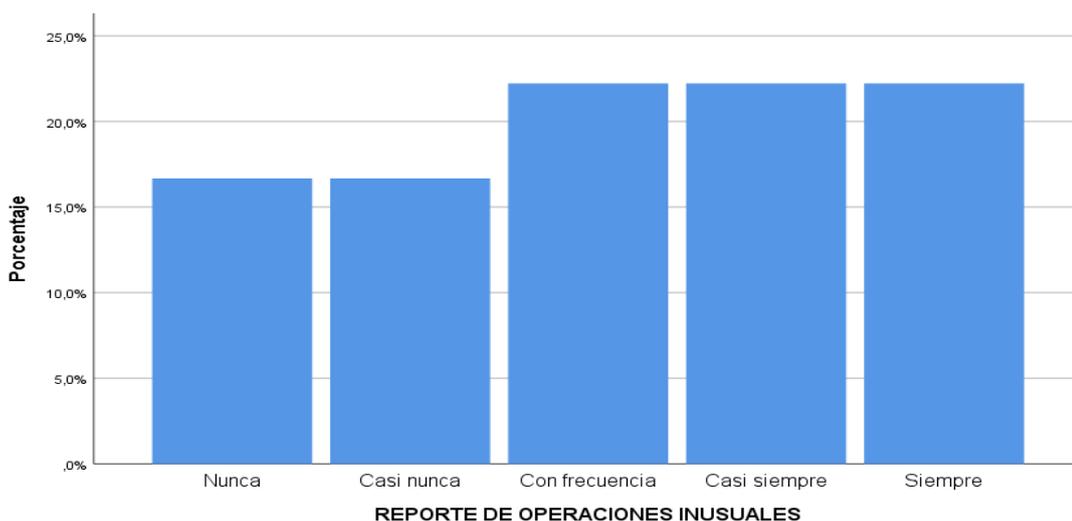
A la pregunta ¿Se viene identificando el reporte de operaciones inusuales sospechosos en la Corte Superior de Justicia Pasco?

CUADRO N° 13

REPORTE DE OPERACIONES INUSUALES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	3	16,7	16,7	33,3
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	55,6
	Casi siempre	4	22,2	22,2	77,8
	Siempre	4	22,2	22,2	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 13



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 22% señalaron en su mayoría siempre se viene identificando el reporte de operaciones inusuales sospechosos en la Corte Superior de Justicia Pasco, 22% indicaron casi siempre, 22% indicaron con frecuencia, 17% indicaron casi nunca y 17% indicaron nunca.

Transacciones en efectivo

A la pregunta ¿Se viene identificando las transacciones en efectivo al interior de las organizaciones en los procedimientos irregulares?

CUADRO N° 14

TRANSACCIONES EN EFECTIVO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	4	22,2	22,2	27,8
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	50,0
	Casi siempre	3	16,7	16,7	66,7
	Siempre	6	33,3	33,3	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 14



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 33% en su mayoría señaló siempre se viene identificando las transacciones en efectivo al interior de las organizaciones en los procedimientos irregulares, 17% indicaron casi siempre, 22% indicaron con frecuencia, 22% indicaron casi nunca y 06% indico nunca.

Otras situaciones irregulares

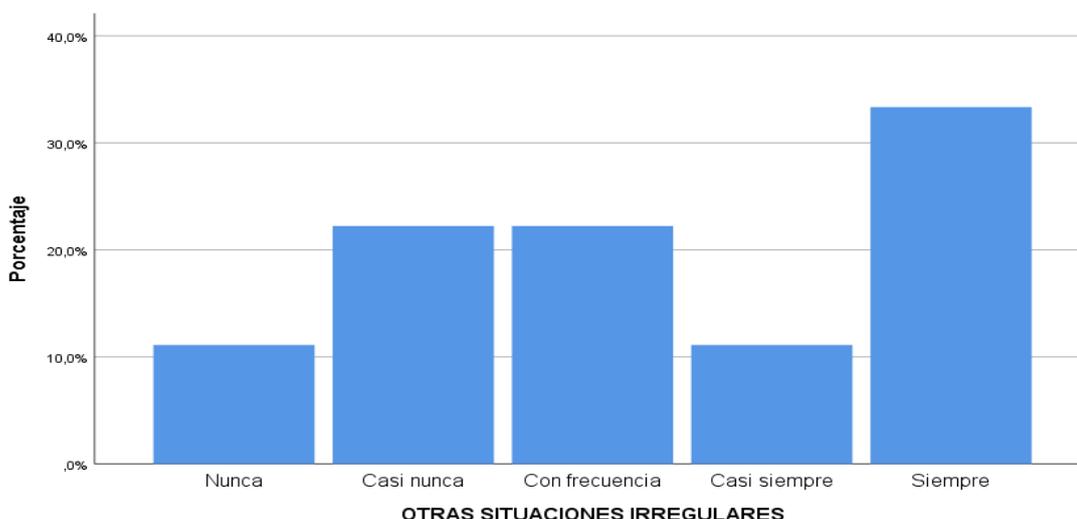
A la pregunta ¿Se vienen teniendo en cuenta otras situaciones irregulares en la corte Superior de Justicia Pasco?

CUADRO N° 15

OTRAS SITUACIONES IRREGULARES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	4	22,2	22,2	33,3
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	55,6
	Casi siempre	2	11,1	11,1	66,7
	Siempre	6	33,3	33,3	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 15



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 33% señalaron en su mayoría siempre se vienen teniendo en cuenta otras situaciones irregulares en la corte Superior de Justicia Pasco, 22% indicaron casi siempre, 11% indicaron con frecuencia, 22% indicaron casi nunca y 11% indico nunca.

Efectos macroeconómicos

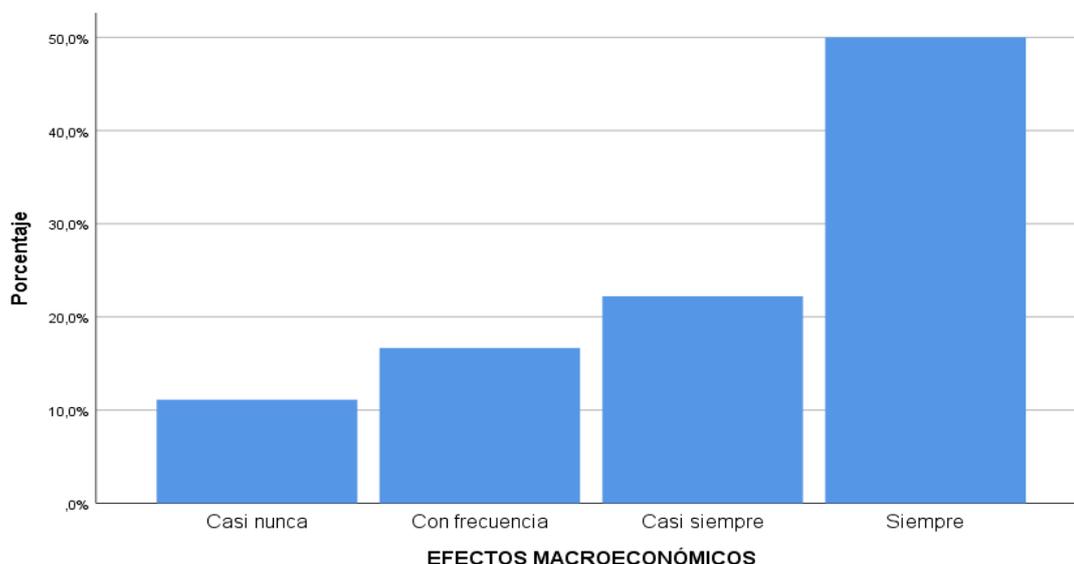
A la pregunta ¿Considera importante tener en cuenta los efectos desde el punto de vista macroeconómico en la Corte Superior de Justicia Pasco?

CUADRO N° 16

EFFECTOS MACROECONÓMICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Con frecuencia	3	16,7	16,7	27,8
	Casi siempre	4	22,2	22,2	50,0
	Siempre	9	50,0	50,0	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

GRAFICO N° 16



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 50% señalaron en su mayoría siempre considera importante tener en cuenta los efectos desde el punto de vista macroeconómico en la Corte Superior de Justicia Pasco, 22% indicaron casi siempre, 17% indicaron con frecuencia y 11% indicaron casi nunca.

Inversiones en otras entidades.

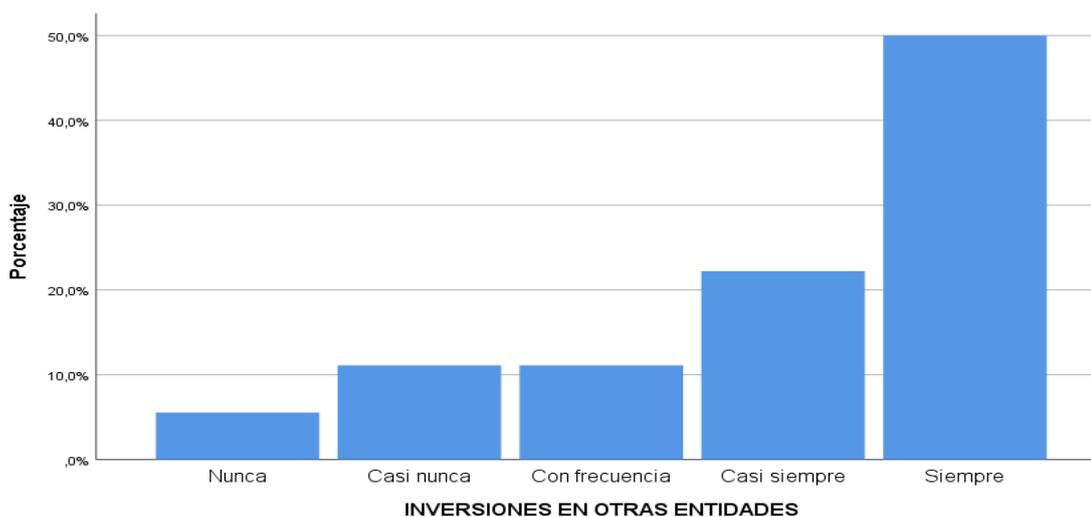
A la pregunta ¿Considera importante tener en cuenta las inversiones en otras entidades sin justificar de donde provienen los recursos?

CUADRO N° 17

INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	2	11,1	11,1	16,7
	Con frecuencia	2	11,1	11,1	27,8
	Casi siempre	4	22,2	22,2	50,0
	Siempre	9	50,0	50,0	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 17



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2021; 50% señalaron en su mayoría siempre considera importante tener en cuenta las inversiones en otras entidades sin justificar de donde provienen los recursos, 22% indico con frecuencia, 11% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 06% indico nunca.

Mecanismos de disminución de lavado de activos.

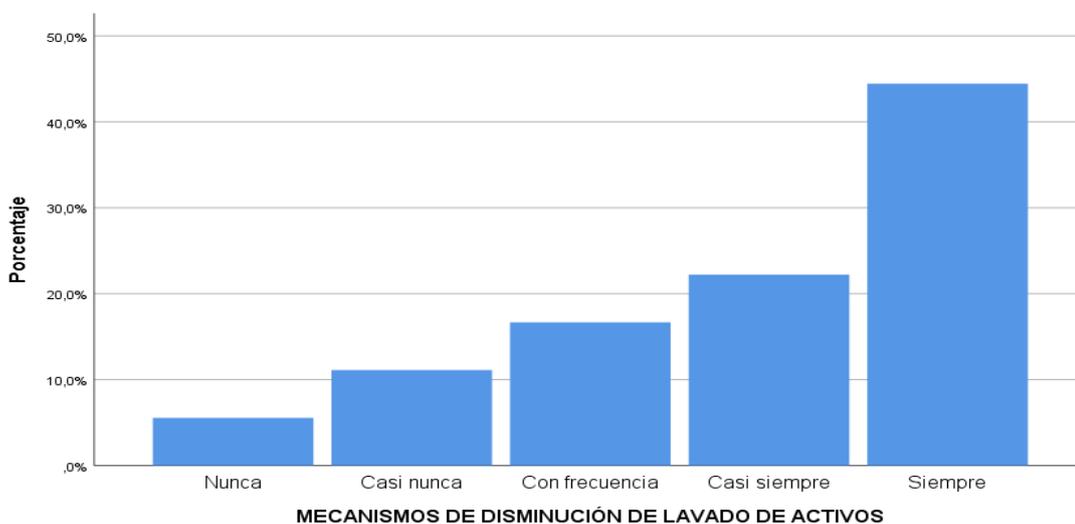
A la pregunta ¿Considera importante tener en cuenta los mecanismos de disminución del lavado de activos en la Corte Superior de Justicia Pasco?

CUADRO N° 18

MECANISMOS DE DISMINUCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	2	11,1	11,1	16,7
	Con frecuencia	3	16,7	16,7	33,3
	Casi siempre	4	22,2	22,2	55,6
	Siempre	8	44,4	44,4	100,0
	Total		18	100,0	100,0

GRAFICO N° 18



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que, según los auditores peritos inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021; 44% señalaron en su mayoría siempre considera importante tener en cuenta los mecanismos de disminución del lavado de activos en la Corte Superior de Justicia Pasco, 22% indicaron casi siempre, 17% indicaron con frecuencia y 11% indicaron casi nunca y 06% indicaron nunca.

4.3. Prueba de hipótesis

Todas las comparaciones estadísticas tienen uno o más requisitos previos para su uso adecuado, cuyo incumplimiento puede dar lugar a resultados e interpretaciones inexactas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivas, como la que tenemos aquí, donde los datos no siguen una distribución determinada, donde las varianzas difieren significativamente y donde las variables se miden en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta las formulaciones del problema general y específico, así como los objetivos de investigación propuestos en el presente estudio, podemos demostrar, comparar y validar las hipótesis iniciales al compararlas con los resultados obtenidos del trabajo de campo, la tabulación de datos y procesamiento, y presentarlos de acuerdo con los formatos gráficos apropiados. Dado que las variables en este estudio son cualitativas, un análisis estadístico ji-cuadrada es más apropiado.

Hipótesis general:

H₀: No existe una relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

H1: Existe una relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

		PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
AUDITORÍA FORENSE	Nunca	2	0	0	0	0	2
	Casi nunca	0	2	0	0	0	2
	Con frecuencia	0	0	1	0	1	2
	Casi siempre	0	0	0	4	1	5
	Siempre	0	0	0	0	7	7
Total		2	2	1	4	9	18

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	56,800 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	40,091	16	,001
Asociación lineal por lineal	14,881	1	,000
N de casos válidos	18		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.

4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 56,800$$

6. Decisión estadística: Dado que $56,800 > 26.296$, se rechaza H_0 .

Conclusión:

Existe una relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

Prueba de hipótesis específica 1

H₀: No existe una relación entre la normativa y los mecanismos específicos de prevención del riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

H₁: Existe una relación entre la normativa y los mecanismos específicos de prevención del riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

		MECANISMOS ESPECIFICOS DEL RIESGO					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
NORMATIVA	Nunca	2	0	0	0	0	2
	Casi nunca	0	1	0	2	0	3
	Con frecuencia	0	0	1	1	0	2
	Casi siempre	0	0	0	4	0	4
	Siempre	0	0	0	0	7	7
Total		2	1	1	7	7	18

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	48,000 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	40,204	16	,001
Asociación lineal por lineal	13,438	1	,000
N de casos válidos	18		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X² sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con (5-1) (5-1) = 16 grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de X² es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 48,000$$

6. Decisión estadística: Dado que 48,000 > 26.296, se rechaza Ho.

Conclusión:

Existe una relación entre la normativa y los mecanismos específicos de prevención del riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

Prueba de hipótesis específica 2

H₀: No existe una relación entre las fases y los procedimientos irregulares en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

H₁: Existe una relación entre las fases y los procedimientos irregulares en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

		PROCEDIMIENTOS IRREGULARES					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
FASES	Nunca	1	0	0	0	0	1
	Casi nunca	0	2	0	0	0	2
	Con frecuencia	0	0	4	0	0	4
	Casi siempre	0	0	0	4	0	4
	Siempre	2	1	0	0	4	7
Total		3	3	4	4	4	18

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	50,571 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	44,219	16	,000
Asociación lineal por lineal	3,395	1	,065
N de casos válidos	18		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 50,571$$

6. Decisión estadística: Dado que $50,571 > 26.296$, se rechaza H_0 .

Conclusión:

Existe una relación entre las fases y los procedimientos irregulares en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021.

Prueba de hipótesis específica 3:

H₀: No existe una relación entre los procedimientos y los factores de riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco 2021.

H₁: Existe una relación entre los procedimientos y los factores de riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco 2021.

		FACTORES DE RIESGO				Total
		Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
PROCEDIMIENTOS	Nunca	0	0	0	1	1
	Casi nunca	2	0	0	0	2
	Con frecuencia	0	3	0	1	4
	Casi siempre	0	0	4	0	4
	Siempre	0	0	0	7	7
Total		2	3	4	9	18

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	48,000 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	39,550	12	,000
Asociación lineal por lineal	6,615	1	,010
N de casos válidos	18		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(4-1) = 12$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.

5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} \quad 48,000 \quad)$$

6. Decisión estadística: Dado que $48,000 > 26.296$, se rechaza H_0 .

Conclusión:

Existe una relación entre los procedimientos y los factores de riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco 2021.

4.4. Discusión de resultados

Existe relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021, con una prueba chi cuadrado de 56,800 y una significatividad estadística de 0,000. Se llegó a la conclusión que existe una correlación directa y significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos. En la dimensión normativa y mecanismos específicos de prevención del riesgo existe una relación, con una prueba chi cuadrado de 48,000 y una significatividad estadística de 0,000. Se llegó a conclusión que existe una correlación directa entre la normativa y los mecanismos específicos de prevención del riesgo. En la dimensión fases y procedimientos irregulares también existe una relación, quedando demostrada con una prueba chi cuadrado 50,571 y una significatividad estadística de 0,000. Se llegó a la conclusión que existe una correlación directa entre las fases y procedimientos irregulares. En la dimensión procedimientos y factores de riesgos existe una relación quedando demostrada con una prueba de chi cuadrada 48,000 y una significatividad estadística de 0,000.

Se llegó a la conclusión que existe una correlación entre los procedimientos y los factores de riesgos.

Los resultados revelaron diversas limitaciones en las prácticas de detección de lavado de activos por parte de los auditores de la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2021. Estas limitaciones incluyeron:

Falta de herramientas especializadas: Se identificó la carencia de herramientas especializadas de auditoría forense para analizar y detectar transacciones financieras sospechosas, lo que dificultó la identificación temprana de posibles indicadores de lavado de activos.

Escasez de capacitación en auditoría forense: La mayoría de los auditores mostraron falta de capacitación específica en auditoría forense, lo que limitó su capacidad para aplicar técnicas avanzadas de análisis financiero para la detección de actividades delictivas.

Los resultados mostraron un impacto significativo tras la implementación de la auditoría forense en las prácticas de detección de lavado de activos:

Mayor identificación de transacciones sospechosas: Los auditores reportaron una mejora notable en la identificación de transacciones financieras sospechosas luego de la adopción de técnicas y herramientas de auditoría forense. Esto condujo a una detección más precisa y temprana de posibles actividades delictivas.

Reducción de falsos negativos: La aplicación de la auditoría forense contribuyó a una disminución significativa en los falsos negativos, permitiendo a los auditores identificar de manera más precisa aquellas transacciones que podrían estar asociadas con el lavado de activos.

Implementación de protocolos específicos: La implementación de protocolos específicos basados en auditoría forense ayudó a los auditores a establecer pautas claras para la prevención del lavado de activos, fortaleciendo así las medidas preventivas en la Corte Superior de Justicia Pasco.

La discusión de los resultados revela la importancia y el impacto positivo de la auditoría forense en la detección y prevención del lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de Pasco en el año 2021. Los hallazgos sugieren que la implementación de técnicas y herramientas especializadas de auditoría forense es fundamental para mejorar la eficacia de los auditores en la identificación temprana de actividades delictivas financieras.

A pesar de los avances observados, se identificaron áreas para mejorar la efectividad de la auditoría forense en la prevención y detección del lavado de activos:

Continua capacitación y actualización: Se recomienda un programa continuo de capacitación en auditoría forense para los auditores, asegurando que estén al tanto de las últimas técnicas y herramientas disponibles.

Inversión en tecnología especializada: La adquisición y uso de tecnologías avanzadas de análisis de datos y detección temprana de patrones financieros sospechosos se considera esencial para mejorar la capacidad de detección.

Revisión y mejora de protocolos: Es necesario revisar periódicamente los protocolos de detección y prevención para adaptarse a las cambiantes tendencias y sofisticación de las actividades delictivas financieras.

CONCLUSIONES

1. Existe una relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021. Los resultados de este estudio revelan claramente el impacto positivo de la implementación de la auditoría forense en la detección temprana y precisa de actividades de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia Pasco durante el período 2021.
2. Existe una relación entre la normativa y los mecanismos específicos de prevención del riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021. La aplicación de técnicas y herramientas especializadas de auditoría forense ha demostrado ser crucial para la identificación más precisa de transacciones financieras sospechosas, reduciendo así los falsos negativos y mejorando la capacidad de detección.
3. Existe una relación entre las fases y los procedimientos irregulares en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2021. La evaluación y mejora continua de los protocolos de detección y prevención son esenciales para adaptarse a las cambiantes tendencias del lavado de activos y mantener una respuesta efectiva ante estos desafíos.
4. Existe una relación entre los procedimientos y los factores de riesgo en el ejercicio de los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco 2021. Los hallazgos resaltan la importancia crítica de programas de capacitación continuos en auditoría forense para los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco. Esto es esencial para mantener su habilidad para aplicar técnicas avanzadas de detección y análisis. La inversión en tecnologías especializadas de análisis de datos se muestra como una necesi-

dad inmediata para mejorar la capacidad de los auditores en la detección y prevención del lavado de activos, adaptándose así a un entorno financiero en constante evolución. La implementación efectiva de la auditoría forense fortalece la integridad del sistema judicial al mejorar la transparencia y la confianza pública en las operaciones financieras de la Corte Superior de Justicia Pasco.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar programas de capacitación específicos en auditoría forense para los auditores de la Corte Superior de Justicia Pasco, abordando técnicas avanzadas de detección y análisis de transacciones financieras. Estableciendo un calendario regular para la actualización del personal en relación con las últimas tendencias, herramientas y métodos en la detección de lavado de activos.
2. Destinar recursos para la adquisición y capacitación en el uso de tecnologías avanzadas de análisis de datos y software forense, lo que permitirá una detección más efectiva de patrones financieros sospechosos. Implementando sistemas automatizados para monitorear transacciones financieras en tiempo real y detectar de manera proactiva posibles actividades de lavado de activos.
3. Establecer un proceso de revisión regular de los protocolos de detección y prevención, incorporando buenas prácticas y adaptándose a las cambiantes estrategias de los delincuentes financieros. Definiendo indicadores claros de lavado de activos que puedan ser fácilmente identificados por los auditores durante sus investigaciones y procedimientos de auditoría.
4. Fomentar la colaboración entre instituciones financieras, organismos gubernamentales y otros actores relevantes para compartir información que pueda ser útil en la detección de actividades ilícitas y crear redes de cooperación y trabajo conjunto entre entidades judiciales y agencias gubernamentales para fortalecer la lucha contra el lavado de activos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARANGUEZ, C. (2000), El delito de blanqueo de capitales. Madrid – España.
- BERNAL, F. (2008), Auditoría Forense en la Administración Pública. Actualidad Empresarial. 157, IX – 1 y IX – 2.
- Cassiani, A., Republicana, C. U., Heredia, J., & López, E. (2020). LA IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA FORENSE EN LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES. Pensamiento Republicano, 12, 23–31. <https://doi.org/10.21017/pen.repub.2020.n12.a62>
- CALLEGARI, A. (2009), Lavado de Activos. 1ra ed. Ara Editores E.I.R.L. Lima – Perú.
- CANO, M. y LUGO, D. (2004), Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y de Activos. 2da Ed. Colombia.
- Importante, I. (n.d.). AUDITORIA FORENSE PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS 1. Edu.Co. Retrieved October 7, 2022, from <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/16606/2019RiveraMiguel.pdf?sequence=1>
- Prado Ramos, R. (2022). Tributación y pericia contable de MYPES en proceso de lavado de activos 2018-2019. Puriq, 4(1), e237. <https://doi.org/10.37073/puriq.4.1.237>
- Prevención, L. A., Lavado De, D., & Como, A. (n.d.). FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS UNIDAD DE POSGRADO. Edu.Pe. Retrieved October 7, 2022, from https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9992/berrenechea_scc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ruelas, M., Flores, L., & Sucari, W. (2022). Efectos de la auditoria forense en el control de la corrupción en las entidades públicas del Perú. Gestionar: Revista de

Empresa y Gobierno, 2(3), 7–15. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2022.03.001>

- (N.d.). Edu.Pe. Retrieved October 7, 2022, from https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1892/pineda_vga.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 1

INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

AUDITORIA FORENSE

1) ¿Se tiene en cuenta las normas internacionales de auditoría en el desarrollo de la auditoría forense?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

2) ¿Se tiene en cuenta los procedimientos contables en el desarrollo de la auditoría forense?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

3) ¿Se tiene en cuenta los lineamientos emitidos por los entes de vigilancia en el desarrollo de la auditoría forense?

- a) Siempre (5) ()

- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

4) ¿Contribuye el desarrollo de la planeación de la auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

5) ¿Contribuye el desarrollo del programa de la auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

6) ¿Contribuye la comunicación de resultados y el seguimiento o monitoreo de la auditoría forense?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

7) ¿Contribuye el procedimiento de pruebas de detalles de la auditoría forense en la Corte superior de Justicia Pasco?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

8) ¿Contribuye el procedimiento analítico sustantivo de la auditoría forense en la Corte Superior de Justicia Pasco?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

9) ¿Contribuye el procedimiento de combinación de ambos en la auditoría forense en la corte Superior de Justicia Pasco?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

10) ¿Se viene analizando el origen de los procedimientos inusuales de dinero en

efectivo por montos significativos?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

11) ¿Se viene investigando las transacciones en efectivo de importantes sumas de dinero hacia las localidades que no tienen relación con el grupo del negocio?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

12) ¿Se viene analizando los depósitos efectuados por importes significativos que provengan de cheques endosados a terceros?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

13) ¿Se viene identificando el reporte de operaciones inusuales sospechosos en la Corte Superior de Justicia Pasco?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()

- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

14) ¿Se viene identificando las transacciones en efectivo al interior de las organizaciones en los procedimientos irregulares?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

15) ¿Se vienen teniendo en cuenta otras situaciones irregulares en la corte Superior de Justicia Pasco?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

16) ¿Considera importante tener en cuenta los efectos desde el punto de vista macroeconómico en la Corte Superior de Justicia Pasco?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

17) ¿Considera importante tener en cuenta las inversiones en otras entidades sin

justificar de donde provienen los recursos?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

18) ¿Considera importante tener en cuenta los mecanismos de disminución del lavado de activos en la Corte Superior de Justicia Pasco?

- a) Siempre (5) ()
- b) Con frecuencia (4) ()
- c) A veces (3) ()
- d) Casi nunca (2) ()
- e) Nunca (1) ()

Muchas Gracias